

SESIÓN ORDINARIA No. 259-2023

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día lunes 22 de mayo del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Maritza Segura Navarro
Dr. Mauricio Chacón Carballo
Lic. José Santiago Avellán Flores
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra. Margarita Murillo Gamboa
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora Maritza Sandoval Vega
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes
Señor Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor Jean Carlos Barboza Román
Señor David Fernando León Ramírez
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos	Regidora Suplente
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto	Regidor Suplente

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 257-2023 del Lunes 15 de mayo del 2023

El Síndico Henry Mauricio Vargas manifiesta que mando a la Secretaría un correo con una frase del acta para que se corrigiera en el acta de lunes pasado.

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 257-2023, CELEBRADA EL LUNES 15 DE MAYO DEL 2023.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIONES

1. Carling Ugalde Guevara – Inquilina Mercado Municipal
Asunto: Informa que en Asamblea realizada por los inquilinos del Mercado, se nombró a los tres representantes ante la Comisión de Mercado y al suplente.
Comisionmercado2020@gmail.com N° 0076-2023.

La presidencia indica que los señores del Mercado que se iban a juramentar no pudieron hacerse presentes el día de hoy por lo que habría que retirar este artículo para trasladarlo para la próxima sesión.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que los representantes del Mercado tenían unos compromisos para el día de hoy por lo que no pudieron asistir, pero que le indicaron que el próximo lunes sí asistirán.

// QUEDA PENDIENTE PARA LA PROXIMAN SEMANA DICHA JURAMENTACIÓN

ARTÍCULO IV: AUDIENCIAS

1. Maritza Sandoval Vega – Regidora Suplente
Jean Carlos Barboza Román – Regidor Suplente
Asunto: Informe del Congreso Latinoamericano de Líderes Globales realizado en Bogotá, Colombia.

**Informe del congreso latinoamericano
de líderes globales realizado en Bogotá Colombia**

Programa de las visitas a los diferentes municipios

1. Lunes 24 de abril llegada a Bogotá, Colombia, registro y hospedaje en el hotel.
2. Martes 25 de abril
 - Recorrido por la ciudad de Bogotá, reunión con la federación Colombiana de Municipios, exposición sobre el trabajo de municipios Colombianos y la gobernabilidad de los municipios y la seguridad ciudadana.
 - Competencias y presupuestos participativos para el desarrollo local, presentación de propuestas de las delegaciones participantes.
3. Miércoles 26 de abril
 - Traslado al municipio Metropolitano de La ciudad de Bogotá. Recibimiento por parte de autoridades de la ciudad.
 - Presentación sobre el programa de gobierno abierto y Bogotá territorio inteligente.
 - Presentación sobre el plan decenal de infraestructura de la ciudad.
4. Jueves 27 de abril
 - Traslado al municipio de Nemocón
 - Recibimiento por parte del alcalde y concejales
 - Presentación del plan de ordenamiento territorial que ejecuta el municipio
 - Exposición de los proyectos municipales.
5. Viernes 28 de abril
 - Visita y reunión con el Municipio de Zipaquirá
 - Exposición de programas municipales sobre discapacidad y apoyo social
 - Presentación sobre buenas prácticas en turismo
 - Presentación de proyectos Municipales.
6. Sábado 29 de abril, día libre.

Lunes 24 de abril

Llegamos a la ciudad de Bogotá a las seis de la mañana, por lo que aprovechamos visitar por cuenta de nosotros el municipio de Guatavita Cundinamarca, donde se encuentra la casa loca, un atractivo turístico visitado por gran cantidad de turistas.



La visita a la ciudad de Guatavita es muy interesante, ya que tiene un embalse artificial llamado Tiñeme. Para hacer tal embalse inundaron una ciudad completa, el fin de este embalse fue coadyuvar principalmente a mantener agua potable para la población.

Formaron una nueva ciudad de Guatavita para reubicar a los habitantes del pueblo que sumergieron por la construcción del embalse.

Al construir la nueva ciudad la hicieron con diferentes propósitos.

- Turístico
- Seguridad
- Atractivo visual

En la parte turística se aseguraron de crear lugares llamativos como plazas de descanso al estilo colonial.

En cuanto a seguridad, construyeron la nueva ciudad, de tal manera que toda las casas estén alrededor de plazoletas muy seguras.

El atractivo visual es espectacular, el diseño urbano y arquitectónico es de estilo colonial de arquitectura blanca y con tejas, tanto en las casas como en comercios.

Visualmente, esta ciudad es espectacular y es visitada por gran cantidad de turistas no solo por su estilo colonial, sino también por su gastronomía, lo único es que no es accesible y es muy difícil que personas con discapacidad la puedan recorrer por completo, ya que tiene gran cantidad de gradas para poder transitarla.

Martes 25 de abril

- Recorrido pro la ciudad de Bogotá, reunión con la Federación Colombiana de Municipios, Casa del Alcalde y el Gobernador, exposición sobre el trabajo de municipios Colombianos y la gobernabilidad de los municipios y la seguridad ciudadana.
- Competencias y presupuestos participativos para el desarrollo local, presentación de propuestas de las delegaciones participantes.

En la reunión con la Federación Colombiana de Municipios nos recibieron personeros de diferentes municipios de la ciudad de Bogotá. Tuvimos la oportunidad de exponer sobre nuestro cantón donde reflejamos a través de un video la forma de trabajar de nuestro municipio y proyectamos también el distrito de Vara Blanca, esto gracias a que la Alcaldesa nos facilitó videos del municipio y de la promoción turística de Vara Blanca.

Las personas de los diferentes Municipios, tanto colombianos como salvadoreños, quedaron muy sorprendidos de la forma de trabajar, ágil y expedita de nuestra municipalidad, tanto así que están interesados en visitar nuestro cantón y el distrito de Vara Blanca, ya que gusto mucho la actividad agrícola, comercial y turística que tiene nuestro distrito.

Quedamos satisfechos de nuestras presentaciones porque ellos se impresionaron al ver que nuestro gobierno local colabora con las instituciones educativas y con diferentes grupos organizados y fuerzas vivas de las comunidades. A la vez se sorprendieron por la explicación que dimos de los presupuestos participativos, no se imaginaron que nuestras comunidades eran las que escogían los proyectos en los cuales se invierte el dinero en cada distrito.

Aprendimos de ellos que aprovechan todos los recursos: por ejemplo, aprovechan las montañas que producen arcilla del que se hacen los ladrillos para las construcciones de los edificios, los cuales en su mayoría son complejos habitacionales con sus respectivos comercios.

Hicimos un recorrido por el teleférico y visitamos la ciudad de Montserrat en compañía de autoridades municipales. Debido a la topografía del lugar vieron la necesidad de hacer un acceso fácil para poder visitarles, ya que el acceso anterior era por un camino (que todavía existe) pero difícil de llegar a la ciudad. Se dura aproximadamente una hora y media de ida e igual de vuelta por lo que tenían problemas con las visitas de los turistas. Para fomentar más el turismo instalaron un teleférico para hacer accesible la llegada a los lugares más difíciles, el cual tarda cinco minutos de un lugar a otro. Las personas que visitan Montserrat se sienten atraídas no solo por su gastronomía sino por lo atractivo del lugar y por su historia, además por la experiencia de transportarse en el teleférico.

Miércoles 26 de abril

- Traslado al Municipio Metropolitano de la ciudad de Bogotá. Recibimiento por parte de autoridades de la ciudad.
- Presentación sobre el programa de gobierno abierto y Bogotá territorio inteligente

Visita por la ciudad de Bogotá

En el recorrido por la ciudad de Bogotá nos contaron que cuenta con nueve millones de habitantes, la temperatura normal de 3° a 9°. Sin embargo, con el calentamiento global han tenido temperaturas de 23°. Bogotá es una ciudad que se caracteriza por las modificaciones de accesibilidad vial, dando paso al cambio de velocidades en sus carreteras. Solo se puede transitar en carreteras dentro de la ciudad a una velocidad de 30 kilómetros por hora y por la autopista a 50 kilómetros. De esa manera disminuyeron los accidentes viales y los choques, asegurando el tránsito fluido.

En Bogotá apuestan a mejorar el medio ambiente, por eso construyeron ciclo vías para que se utilicen menos autos. Aun cuando las carreteras no son anchas dieron acceso a las ciclo vías eliminando los autos estacionados en las orillas de las calles. Eso lo lograron con los estacionamientos municipales asegurando las carreteras libres y la accesibilidad de la ciudad. La misma está construida en su mayoría de ladrillos, tanto edificios, muros, y aceras, aprovechando la arcilla, materia prima que las montañas generan. Este material abarata el costo de las edificaciones por lo cual su uso es muy frecuente.

En la ciudad de Bogotá las autoridades se trazaron una meta, entregar a la ciudadanía una ciudad inteligente. A los pobladores se les dio una herramienta que transforma el modelo de gobernanza de la ciudad, de manera que sirva de vínculo entre los ciudadanos y gestión pública del Distrito. Por medio de la tecnología cada ciudadano tiene acceso a la información y a los espacios de participación desde cualquier dispositivo móvil. Con esto se busca en primer lugar impactar directamente la vida de los habitantes de la ciudad independientemente de sus características sociodemográficas o la localidad donde vivan.

También se aseguran que el ciudadano tenga un transporte seguro. Las personas se trasladan en el metro y al llegar a su parada ahí mismo hacen uso del teleférico para subir a sus casas que quedan en lo alto de la montaña. Es interesante ver como lograron que las personas viajen seguras.

En otros lugares de la ciudad donde las casas están construidas en laderas, las autoridades solucionaron el problema de movilidad de las personas instalando escaleras eléctricas.

Jueves 27 de abril

- Traslado al municipio de Nemocón
- Recibimiento por parte del alcalde y concejales
- Presentación del plan de ordenamiento territorial que ejecuta el municipio
- Exposición de los proyectos municipales.

En el municipio de Nemocón nos recibió el señor alcalde Renzo Sánchez y autoridades municipales.

Nemocón pertenece al departamento de Cundinamarca. Nos explicaron como trabajan por la seguridad ciudadana apostando a la niñez y a la juventud, creando una policía de infancia y adolescencia, lo cual ha dado muy buen resultado para reducir la delincuencia y combatir la drogadicción.

¿Cómo funciona?

La policía fue creada para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del programa Abre tus ojos. Este programa fue diseñado para que el policía pueda identificar algún factor de riesgo que se origine en contra de niños, niñas y adolescentes y evitar así que se materialice. Estos policías están capacitados para educar a este tipo de población, utilizan un bus equipado con grandes adelantos tecnológicos en materia de aprendizaje interactivo. Utilizan pantallas, videos y charlas referentes a la problemática social. También capacitan a los niños, niñas y jóvenes para pertenecer a una policía infantil en las instituciones donde estudian.

Viernes 27 de abril

- Visita y reunión con el Municipio de Zipaquirá
- Exposición de programas municipales sobre discapacidad y apoyo social
- Presentación sobre buenas prácticas en turismo
- Presentación de proyectos Municipales.

En el municipio de Zipaquirá nos recibió el gerente de la empresa de servicios públicos, el señor Orlando Sotelo y el señor alcalde Wilson García Fajardo.

El señor Sotelo nos cuenta que se siente muy orgulloso, porque es el primer alcalde que ha sido electo en Zipaquirá, que se ha preocupado por la seguridad ciudadana creando una empresa de servicios públicos. La empresa ha logrado cambiar las luces amarillas que tenía la ciudad por luces led, dando más iluminación a parques y lugares que ante oscuro y acaparados por los delincuentes.

Están muy orgullosos del gran adelanto que la alcaldía ha hecho en beneficio de los ciudadanos que ahora pueden transitar a altas horas de la noche con más claridad y que los lugares que antes eran oscuros hoy están iluminados.

El señor alcalde comenta que el mayor propósito del plan de trabajo suyo es que la población de Zipaquirá tenga calidad de vida, que tengan acceso a los servicios públicos, a la educación pública y gratuita para los menos favorecidos. También está trayendo empresas que están generando trabajo a la población.

El propósito del señor alcalde es convertir a Zipaquirá como la ciudad de los servicios, así se mejora la calidad de vida de todos los habitantes.

Luego de escuchar a Jean Carlos describir nuestro distrito de Vara Blanca y de escucharme detallando la labor de nuestra Municipalidad y exaltando las condiciones naturales, climáticas y bondades de nuestro cantón. Aproveché destacar la paz de nuestro país y la no existencia de ejército. El alcalde se ilusionó y se interesó en visitarnos y en hacer una hermandad entre Zipaquirá y Heredia.

Zipaquirá vive principalmente del turismo. Se aprovechan las minas de sal donde tienen la Catedral de sal que es visitada por mucho turista. El centro de la ciudad es atractiva a la vista del turista, ya que es de estilo colonial, generando así que sea visitada por miles de personas.

En resumen, la ciudad de Bogotá trabaja en sus diferentes municipios, por la seguridad, por el ambiente, por seguridad vial, y sobre todo por crear lugares turísticos agradables a los visitantes, porque es su fuente de ingresos más fuerte,

RECOMENDACIONES

Después de tener esta experiencia maravillosa no solo nos deja satisfacción, sino que nos quedan muchas inquietudes que quisiéramos trabajar con diferentes comisiones para implementar en nuestro cantón.

Comisión de turismo

En el municipio de Guatavita conocimos la casa loca. Nos impresionó la cantidad de personas que llegan de diferentes países a conocerla

„Eso nos deja la inquietud de que podríamos implementar algo así en las Chorreras, haciendo alianzas con empresas turísticas, para que tomen en cuenta entre sus tours una visita a esta atracción. También visitamos un lugar donde hicieron una réplica de un pueblo que se podía recorrer en quince minutos, pero ahí se encontraban gran cantidad de artesanos,

La réplica del pueblo consta de una ermita pequeña, una plaza con su fuente, y alrededor casitas típicas pintadas de diferentes colores, con techos de tejas. Cada casita podía medir aproximadamente 4x4 y están pegadas unas con otras, se alquilan a los artesanos para que expongan sus productos. Pensamos que es una forma muy atractiva para atraer turistas al cantón Herediano, se le daría un nombre atractivo al pueblito y también se harían alianzas con empresas de turismo. Esto sería beneficioso para muchos de nuestros distritos, ya que se darían a conocer por sus artesanías y gastronomía del lugar.

Comisión de seguridad

Nos gustó mucho la idea que tiene el municipio de Menocóm de tener una policía especializada en la niñez y la adolescencia, utilizando un bus con alta tecnología con el fin de prevenir a niños y jóvenes de la problemática que existe de drogadicción y la delincuencia. También los capacitan para formar parte de una policía infantil que funciona en los centros educativos.

También la idea de la ciudad de Bogotá de reducir la velocidad dentro del casco central en las calles más transitadas nos pareció interesante, ya que con esa estrategia lograron reducir accidente y choques, además de reducción de presas. Al reducir las velocidades se tuvo un efecto directo en salvar vidas, están convencidos de que a medida que aumentan las velocidades también aumentan la probabilidad de accidentes.

Esto lo comprobamos por un recorrido al que nos llevaron por la ciudad de Bogotá,

a pesar de ser tan grande y con una población mayor a la que tenemos los costarricenses, en todo el país no observamos ningún tipo de presa en las carreteras ni tampoco observamos choques ni accidentes,

Nos complace pensar en que estas ideas podrían ponerse en práctica en nuestro cantón.

Comisión de ambiente

Al ser una ciudad muy grande es difícil mantener el aseo en todos los espacios públicos, pero idearon la idea de educar a través de los niños, con el programa “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá”, esto ha logrado cambiar la forma de consumir, de movilización y de manejos de residuos que producen.

De ahí la preocupación de proteger el agua, los paramos, los humedales, los bosques y se organizaron para tener la ciudad de una manera más ordenada.

Fomentan las huertas comunales con el fin de reverdecer la ciudad. En los parques y espacios públicos colocan contenedores para recolectar plástico, aluminio y vidrio. Además de los basureros que ya existían para el resto de desechos no reciclables, también colocan basureros especiales para los desechos de las mascotas, y para cuidar la salud de los habitantes. Existe una especie de pila pequeña para el lavado de manos.

Mi compañero Jean Carlos y yo quedamos muy complacidos e ilusionados de que estas ideas, en su mayoría pueden implementarse en nuestro cantón.

El Regidor Daniel Trejos le agradece a los 2 compañeros por el informe escrito que dejaron, que la semana pasada de forma impresa en cada una de curules, les agradece por esta información y les agradece mucho el hecho de compartir las experiencias que pudieron vivenciar en Colombia y tenía a partir de ahí 2 consultas y una propuesta del Concejo Municipal, que las 2 consultas son: que otros municipios de Costa Rica iban y qué intercambio de experiencias existió en cuanto a aspectos un poco más neurálgicos, como el tema de la recolección de residuos o el tema de la viabilidad, que otra consulta que tenía es de los municipios que visitaron, si existió alguna propuesta eventualmente de hacer también un intercambio en Costa Rica porque cree importante que los compañeros también puedan ir a conocer qué pasa afuera, que debe recordar que Heredia también es innovador y que también realiza y ejecuta una serie de programas que también pueden ser más bien replicados en otros países, que saben y acá en los compañeros de banca, que existe la cooperativa de ecoturismo en Vara Blanca, que ha sido un desarrollo, un motor de desarrollo para la misma comunidad, porque

es parte de la organización y que debe existir un encadenamiento productivo y la propuesta que le tenía el Concejo Municipal, es que dejen de conocimiento y cada uno de los puntos que son para trasladarlo a las comisiones para que los compañeros sean recibidos en audiencia, coordinada con las presidencias de cada una de ellas.

La Regidora Margarita Murillo agradece por la presentación del informe y cree que esto debe convertirse en un hábito en el Concejo de rendir cuentas permanentemente para que la ciudadanía sepa que se están utilizando los recursos y que hicieron un sacrificio, que no es tan barato pagar los viáticos, que es bastante admirable el hecho que quisieran hacer ese esfuerzo, les consulta por los espacios de bosques o de parques, que si pudieron llevarlos a algún lugar porque leyendo mucho sobre ciudades inteligentes, las ciudades en América latina están muy peleadas con los árboles y en realidad ocupan arborizar, que no sabe si la ciudad de Bogotá o la de Medellín tienen algo de esto, si pudieron ver algo, porque no vio que lo mencionaran, que vio otras cosas como más de concreto, que está muy bien y los pueblitos y estas cosas que están extraordinarias para atraer turismo pero entonces le interesa un poquito o porque de hecho no le sacan el jugo al bosque de la hoja, ya que se llena impresionantemente el fin de semana y conseguir campo, que entonces esto habla de que la gente está buscando los espacios.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez manifiesta que este informe fue muy grato haberlo recibido casi que inmediatamente que llegaron al país y todas estas experiencias le parecen sumamente válidas, que ellas decía que hubiera sido muy importante poderlos recibir en las distintas comisiones, que mencionaban los compañeros sobre esas paredes escalables, sobre el tema también de seguridad, menciona que muchos ticos viajan a Colombia, y pueden notar ese cambio que tuvo esta comunidad y le parece que en esa medida que ellos pudieran también tomar las buenas ideas y las buenas experiencias y tropicalizarlas al cantón de Heredia, pues de eso se trata estas experiencias y ese viaje que hicieron, por lo que los felicita.

La presidencia los felicita por el esfuerzo que hicieron no solo material sino en tiempo y interés de traer las ideas al Concejo Municipal para beneficio del cantón, que definitivamente ojalá algunas de ellas puedan materializar definitivamente y con los recursos de la municipalidad que se pueda ver la viabilidad y también la adaptabilidad a las condiciones del cantón que perfectamente se puedan climatizar en ese sentido.

El Regidor Santiago Avellán les agradece este informe que no solamente como decían los compañeros llegó pronto sino que además tienen la cortesía con ellos de pedir un espacio y exponerlo y cree que es importante y muy sano como cultura para el Concejo que estas cosas ocurren de esta forma, en realidad está muy orgulloso de lo que pudo leer, que le parece que este tipo de intercambios son sumamente necesarios y que si bien es cierto ellos en muchas cosas son pioneros como decía Daniel y pueden enseñar y tener la frente en alta para poder intercambiar conocimientos con otros municipios, que evidentemente este compartir pues siempre les va a ayudar a ser mejores y estas experiencias que aportan no le cabe duda que van a ser sumamente importantes para el municipio.

Asimismo agradece a este Concejo Municipal que les dio la oportunidad de realizar la asamblea el cantonal el día de ayer. la cual fue una asamblea rápida una asamblea bonita pero que indudablemente en nombre de todos debe traer ese agradecimiento porque estuvieron muy felices y muy satisfechos.

El Síndico Manuel Montero felicita a los compañeros por esta rendición de cuentas y también el documento que hicieron en físico, el cual está muy bien ilustrado muy completo el cual es digno de felicitar, señala que mencionaban uno de los aspectos que es arborización y que precisamente el consejo de distrito de Heredia en su plan de trabajo, en el eje y gestión ambiental van hacerlo en el distrito primero y van a incluir 2 escuelas que tienen espacio, para eso que tienen cerca de 9 puntos para comenzar y apenas han tenido reuniones con gestión ambiental, con don Roger y están esperando únicamente que inicie más con fuerza en invierno para comenzar en implementar esta actualización.

La Regidora Maritza Sandoval agradecerle a la señora Alcaldesa porque les ofreció unos videos tanto de la comunidad del cantón Central de Heredia y del distrito de Vara Blanca, que ahí pudieron exponer cómo se trabajaba en la Municipalidad de Heredia y que quedaron súper impresionados. Que en cuanto a la primera pregunta de Daniel cuántos municipios de Costa Rica fueron manifiesta que solo fueron ellos y estuvieron otros municipios, que casi que bueno la mayoría eran de Colombia y El Salvador y de los cuales quedaron muy impresionados de cómo la municipalidad trabajaba

porque en el video iba muy muy específico y les aplaudieron y quedaron súper bien, que indicaron que quieren hacer una hermandad con Heredia, comenta que en Bogotá hay una asociación de municipios, que es muy parecida a la liga de municipalidades, pero que ahí si trabajan como muy ordenado y bonito, que ellos se preocupan por todos los municipios de Bogotá y ellos también querían hacer una alianza con Heredia en una hermandad, que en cuanto a los árboles como dijo doña Margarita ahí hay como mucho concreto y comenta que cuando presentaron los videos de aquí, si se sorprendieron que tenían mucho verde, que con respecto a los espacios de bosques, Bogotá cree que se desarrolló tanto construyeron tanto, que se olvidaron de eso, ya que dentro de la ciudad como tal cuesta mucho encontrar una zona verdes o espacios donde la gente se pueda distraer en la ciudad y lo que si pudimos ver fue que han empezado a hacer paredes ecológicas entonces siembran en las paredes plantas y demás, en las paradas de bus también las están haciendo ecológicas y demás pero han estado construyendo un teatro que hoy en día ya Bogotá como tal no cuenta con espacios o terrenos donde puedan desarrollar este tipo de bosques o sembrar y demás, porque no lo contemplaron y se hace en el desarrollo.

El Regidor Jean Carlos Barboza señala que una de las experiencias más bonita que compartió con el Salvador es que saben el gran cambio que ha tenido y ahí estuvieron incluso como ellos que presentamos video de Vara Blanca y del cantón, ellos presentaron un pequeño video del cambio que ha tenido el El Salvador hoy en día, sobre todo con la electricidad que había ya que prácticamente la mayoría de la ciudad y además estaba a oscuras y que ya por hoy para que mantenga el 100% tiene iluminación entonces eso la hace más segura, el cambio es sumamente y cree que es bueno, que una de las experiencias más bonitas que ha sido es compartir con El Salvador y como dijo la Regidora Sandoval que la federación desde Colombia hicieron la invitación para que visitarán para que estén por acá, e incluso se dejaron contactos y demás y para poder hacer que hagan una visita acá tanto que tengan esa experiencia ya directamente todos y que ellos también vengán y aprendan de que aquí en el municipio ofrece muchísimas cosas que en Colombia no hay todavía, como Colombia ofrece también cosas que todavía no se tienen aquí, pero que sí está la invitación y si están los contactos e incluso hay futuro y les dijeron que va a haber uno específicamente ya de turismo porque se enfocó y que es solamente era varios temas pero va a llegar a futuro una específicamente algo que los impresionó mucho en las ciudades y partirá el alcalde estaba feliz porque estaba formando una empresa de servicios públicos, hay una ciudad así como tan grande y no tenían empresa de servicios públicos tenían luminarias amarillas manifiesta que ellos empezaron a contar de la empresa de servicios públicos que tienen aquí en Heredia y de todos los adelantos que en realidad tienen que Bogotá no los tenía entonces es hay un montón de cosas que ellos aprendieron y que eso los alegra un montón de haber llevado más bien aprendizaje para ellos y que aprendieron muchas cosas de ellos más que todo en la parte turística.

La Presidencia les agradece por todo ese esfuerzo tan valioso que hicieron en este viaje de compartir experiencias con otros países que siempre es positivo.

La Regidora Maritza Sandoval indica que en el informe viene las recomendaciones que ellos pensaron para acá comisión y que si les gustaría que los invitaran a los 2 para poder darles mucho más la experiencia, pero sí y las ideas que tienen es porque una cosa es lo que está plasmado en el papel y otra cosa es un montón de ideas que tienen y como las podrían realizar bien.

El Regidor David León señala que en la presentación del informe de los compañeros le pareció satisfactorio y no tenía ningún elemento que aportar, pero como un asunto de orden cree que sí es importante aprobar la rendición de cuentas que ellos están presentando y dar por este concluida de forma satisfactoria dicha presentación y rendición de cuentas porque dentro del acuerdo del Concejo Municipal estaba justamente esto entonces cree que no solamente es un asunto de que el Concejo lo conozca, sino que ellos validen esta esta rendición de cuentas, que está este informe que se presenta y no solo validarlo sino también darlo por satisfactorio para que nadie les pueda decir bueno este esto simplemente quedó de conocimiento sino que el Concejo respalda la labor, por lo que le parece que así debería ser que el Concejo respalde la labor de ambos compañeros y se dé por satisfecho y su recomendación respetuosa para que la valoren es de dar por recibido y por satisfecho el informe enviado y también acoger las recomendaciones que indican en el informe para que cada una de ellas sea trasladada a la comisión respectiva esa y que sean convocados también por los las presidencias de las comisiones para que se pueda ahora a trabajar en conjunto.

La Regidora Maritza Sandoval señala que se agregue a la Comisión de la Mujer ya que ellos se preocupan mucho por las mujeres artesanas y para ver como les pueden ayudar para lograr la idea

que tienen de allá de los pueblitos que les hicieron a los artesanos lo que sería una forma como de ayudarlo a las mujeres .

ACUERDO 2

PRESENTADA LA AUDIENCIA DE LOS REGIDORES MARITZA SANDOVAL VEGA, JEAN CARLOS BARBOZA ROMÁN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DAR POR RECIBIDO Y ACEPTADO EL INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES MARITZA SANDOVAL VEGA, JEAN CARLOS BARBOZA ROMÁN, SOBRE EL INFORME DEL CONGRESO LATINOAMERICANO DE LÍDERES GLOBALES REALIZADO EN BOGOTÁ, COLOMBIA.**
- B. TRASLADAR A CADA COMISIÓN LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE, COMISIÓN DE TURISMO, COMISIÓN DE SEGURIDAD Y A LA COMISIÓN DE LA MUJER EL TEMA DE LAS MUJERES ARTESANAS.**
- C. QUE EN CADA UNA DE LAS COMISIONES, CUANDO SE VAYA A VER ESTOS PUNTOS, SE CITEN A LOS REGIDORES MARITZA SANDOVAL Y JEAN CARLOS BARBOZA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de audiencia para Licda. Isabel Sáenz Soto, Ing. Lorelly Marín Mena, Lic. Alejandro Chaves Di Luca y el Ing. Paulo Córdoba Sánchez analizar, con el fin de analizar el Informe AI-01-2023, denominado “Estudio de carácter especial sobre los procesos de otorgamiento de permisos de construcción y fiscalización de obras de la Municipalidad de Heredia (Proyecto de Construcción del Estadio Eladio Rosabal (AIM-033-2023). **AMH-0436-2023**

La Presidencia le indica al Regidor Daniel Trejos que si puede manifestarse sobre el caso.

El Regidor Daniel Trejos señala que sobre el caso hubo reunión y hubo bastante consenso en la idea es que bueno primero se le había solicitado a la administración que presentaran las pruebas de que tenían ya la viabilidad ambiental para poder continuar con las obras del estadio, que se solicitó esa viabilidad pero este está todavía por llegar entonces al no tenerla todavía en el Concejo pareció general a los compañeros regidores esperar en ese sentido y por mientras trabajar en la Comisión de Obras Públicas de tal manera que ahí se haga una convocatoria general a todas las personas que deseen, porque como saben todas las sesiones son públicas lo mismo las comisiones y cualquier persona ciudadana que desee puede llegar a cualquiera de las sesiones entonces este día y procede a dar lectura de como se podría tomar el acuerdo.

El Regidor Mauricio Chacón manifiesta que le parece importante la solicitud que se hace el día de hoy , pero que sin embargo le parece que se debe de ser muy incisivo en la transmisión de esa de esa sesión porque aquí se recibió a la señora Auditora e hizo el toda la exposición correspondiente y le parece importante que en la misma forma lo puede hacer en la administración en conjunto inclusive tal vez con los personeros de la Junta Directiva del Herediano pero sí que sea muy enfático que se señale y que se tome el acuerdo de que se asegure que ese día sea transmitido en vivo la sesión de obras por la importancia que conlleva y por el interés de este tema de muchas de las personas de este cantón y la provincia , y que se pueda ese día se tramita de forma en vivo que no sea solo presencial sino que se tramita.

La presidencia indica que está de acuerdo, que esto es algo de la transparencia, que como Concejo Municipal muestran siempre y les interesa escuchar a todas las partes como corresponde por lo tanto vamos a hacer ese ejercicio de solicitar la transmisión y si hay participación presencial de público pues igual que se puede hacer desde este Concejo Municipal y se puede hacer la transmisión ya sea en la obra y que sea agende dicha comisión y puedan quedar invitados todos los ciudadanos heredianos .

El Regidor Santiago Avellán indica que por el orden consulta que si es sobre el acuerdo último o sobre el último punto donde se hablaba de que se transmita la sesión de la comisión, que no le quedó claro es la sesión de la comisión lo que quieren que se transmita .

La Presidencia señala que sí es la sesión de la comisión, porque desde luego todas las sesiones municipales se transmiten, es aquí las solicitudes que se transmita justamente esa sesión de la comisión de obras para que todos los ciudadanos puedan estar al día con lo que ahí se pueda analizar con respecto a dicho informe.

La Alcaldesa Municipal señala que es importante y que sí quieren agradecerle primeramente a los compañeros y compañeras de la administración que se hicieron presentes el día de hoy y que venían preparados para atender esta audiencia, misma que fue solicitada por su persona y que sí quería que quedara asentado que el día de hoy se presentaron por precisamente en cumplimiento de un acuerdo del Concejo Municipal.

El Regidor Daniel Trejos indica que por el orden señala que quiere proponerles otra alteración del orden del día para que hagan una adición al acuerdo anterior y es que dejen constancia de que hoy los técnicos de la administración municipal tanto la dirección de inversión pública como la dirección de asesoría gestión jurídica se hicieron presentes a la audiencia del 22 de mayo, por lo que le parece importante que se dé constancia de que efectivamente asistieron y quería proponerle el consejo de la alteración para que se haga esa adhesión al acuerdo.

ACUERDO 3

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del día para retirar de la agenda el punto 1) del Artículo IV de dejar constancia que los técnicos de la administración se hicieron presentes a la audiencia del 22 de mayo del 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4 :

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LO SIGUIENTE: EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE MAYO DEL 2023, SE CONOCIO EL AI-01-2023, EN VISTA DE QUE EN EL PUNTO B) DEL ACUERDO TOMADO SE SOLICITO SE REMITIERA INFORME DE LA SETENA CON RESPECTO A LA VIGENCIA DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL Y EN CONCORDANCIA EL PUNTO C) EN LA QUE SE SOLICITO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOLICITARA AUDIENCIA PARA REFERIRSE A LOS HALLAZGOS DEL INFORME, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A. DEL ACUERDO 15 PUNTO C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE UNA VEZ QUE SETENA REMITA LA INFORMACIÓN DEL PUNTO B) A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE POSTERIORMENTE EL INFORME SEA EXPUESTO EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE COORDINE PARA QUE SE BRINDE EL SOPORTE TÉCNICO PARA PODER HACER LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN VIVO.

C. SE DEJAN CONSTANDO QUE LOS COMPAÑEROS DE LA ADMINISTRACIÓN, LIC. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, ING. LORELLY MARÍN, ARQ. ALEJANDRO CHAVES, ING. PAULO CÓRDOBA Y EL LIC. VERNY ARIAS SE HICIERON PRESENTES A LA AUDIENCIA COMO CORRESPONDE SEGÚN EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que le gustaría que lo convoquen cuando sea la audiencia para estar presente.

ARTÍCULO V: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Henry Mauricio Vargas Charpentier – Síndico Distrito Mercedes
Asunto: Remite solicitud del Sr. Mario Fuentes Ramírez, Presidente de la ADI de Mercedes Sur, en la cual solicita permiso para realizar un pasacalle el día 02 de julio de 2023, con el objetivo de promover la integración de la comunidad además promover la cultura, el deporte y el emprendedurismo. hvargas@heredia.go.cr; mariofuentes0409@gmail.com

Texto del documento:

La Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur de Heredia, coadyuvando las gestiones realizadas por el Comité del Primer Festival Intergeneracional de Mercedes Sur de Heredia, solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el permiso para realizar un pasacalle el día dos de julio de dos mil veintitrés con el objetivo de promover la integración de la comunidad además promover la cultura, el deporte y el emprendedurismo.

Como requisito ineludible para gestionar el permiso del Ministerio de Salud y de las demás Autoridades del Cantón

Se adjunta imagen del recorrido

Detalle del recorrido

- I. Partiendo de Del ingreso del Residencial Milenio (Frente a Palí.)
- II. Continuando sobre Transversal 38 hacia el este
- III. En la intersección con calle 50 (frente a la escuela) se incorporan los autos antiguos y motociclistas.
- IV. Hasta el ingreso al desde la transversal 38 hasta el La Cancha Multiusos de la Urbanización Zumbado

1- Se requiere el cierre parcial de Transversal 38 y de la calle 50 frente a la Escuela de Mercedes Sur (máximo dos horas.).

2- El cierre durante la toda actividad las Av. 2C y Av4 (que circundan los parques de Urb.,Zumbado) y la vía desde la transversal 38, hasta el Cancha Multiusos de la Urbanización Zumbado (calles secundarias locales).

ACUERDO 5

ANALIZADA LA SOLICITUD DEL SR. MARIO FUENTES RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA ADI DE MECEDES SUR, EN LA CUAL SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR UN PASACALLE EL DÍA 02 DE JULIO DE 2023, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO DE 5 DÍAS SI LA POLICÍA MUNICIPAL PUEDE DAR ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PASACALLES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL CIERRE DE VÍAS SOLICITADO.**
- B. INFORMAR A DON MARIO FUENTES Y AL SÍNDICO MAURICIO VARGAS SOBRE ESTA SOLICITUD DE APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. a) Jurisprudencia y Normativa del TSE

Asunto: Respuesta a consulta sobre el uso del Salón de Sesiones para que partidos políticos puedan realizar Rendición de cuentas a la Ciudadanía. jurisprudencia@tse.go.cr

- b) Jonathan Acuña Soto – Diputado del Frente Amplio- Asamblea Legislativa

Asunto: Solicitud de permiso en el Salón de Sesiones, para hacer rendición de cuentas a la ciudadanía, el 26 de mayo del 2023 o 2 o 3 de junio a las 6:00 pm. Kathya.gonzalez@asamblea.go.cr

En atención a su consulta, primeramente y de manera respetuosa, se indica que en ninguna instancia del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se emiten criterios ni se da asesoría sobre casos concretos y que únicamente el propio Tribunal es el competente para rendir opiniones consultivas ante temas generales que se le planteen o bien, al resolver asuntos que se someten a su conocimiento. Debido a ello, en este servicio brindamos información general sobre los pronunciamientos que el Tribunal ha emitido en materia electoral y se facilita la normativa aplicable, relacionada con el asunto de la gestión.

Considerando lo anterior y siguiendo el orden de ingreso de las consultas a nuestro despacho, con todo gusto procedemos a responder de la siguiente manera

Se indica que el artículo 137 del Código Electoral regula acerca de las actividades en los sitios públicos. Se transcribe este numeral:

"ARTÍCULO 137.- Actividades en sitios públicos

Las manifestaciones, los desfiles u otras actividades en vías públicas, plazas, parques u otros sitios públicos deberán contar con el permiso de las autoridades correspondientes y, a partir de la convocatoria a elecciones, también con la autorización del TSE y de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) La solicitud de permiso deberá presentarse por escrito y cumpliendo las demás formalidades que reglamente el Tribunal.

b) Corresponderá a la oficina o a la persona funcionaria designada por el TSE conceder los permisos para reuniones; otorgará los permisos en estricta rotación de partidos inscritos y en el orden en que los solicitan. Para ello, fijará la sucesión en que los partidos podrán reunirse en una localidad.

c) La oficina o la persona funcionaria respectiva hará constar en la solicitud la hora y la fecha de la presentación. En su despacho, exhibirá una copia de los permisos concedidos y del plan escrito para la ocupación sucesiva de los lugares. Otra copia del mismo plan, perfectamente legible, se le entregará a la presidencia del comité ejecutivo local de cada partido.

d) Los partidos políticos no podrán celebrar reuniones o mítines en zonas públicas, en un mismo distrito electoral, el mismo día. Tampoco podrá celebrarlas del 16 de diciembre al 1º de enero, ambos inclusive, inmediatamente anteriores al día de las elecciones, ni en los seis días inmediatos anteriores al día de las elecciones inclusive.

e) Asimismo, no podrán reunirse en puentes, intersecciones de vías públicas ni frente a templos religiosos, estaciones de bomberos o de la Cruz Roja, o a menos de doscientos metros de los hospitales o las dependencias de la autoridad de policía, ni de centros educativos cuyas funciones normales puedan resultar perjudicadas.

f) La autoridad retirará, a una distancia prudencial, a toda persona o grupo que perturbe o intente perturbar una reunión o manifestación política. Los clubes de los demás partidos ubicados en las proximidades del sitio, en donde otro partido político efectuará su manifestación o reunión pública, permanecerán cerrados durante las veinticuatro horas del día.

g) En cualquier período, las instalaciones físicas que pertenezcan al Estado y a las municipalidades del país podrán ser facilitadas a los partidos políticos para la realización de sus actividades y asambleas, siempre y cuando medie comunicación previa al TSE y los partidos políticos garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad, salubridad, orden, conveniencia y respeto de la moral pública."

En su jurisprudencia, el Tribunal ha venido delimitando los alcances de estas normas, los siguientes son extractos de algunos de sus pronunciamientos relevantes:

"Se interpreta el artículo 137.g) del Código Electoral en el sentido de que las "actividades y asambleas" son aquellas típicas de capacitación, organización, renovación de estructuras, designación de candidaturas de los partidos y modificaciones estatutarias, entre otras, que lleven a cabo los partidos, con exclusión de todo evento proselitista. Las "instalaciones físicas" a las que hace referencia son aquellas que pertenezcan al Estado o las municipalidades y sean aptas para albergar "actividades y asambleas" de la naturaleza indicada." (resolución n.º 5274-E8-2013 de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del tres de diciembre de dos mil trece. Interpretación solicitada por el Comité Ejecutivo Superior del partido Liberación Nacional sobre el contenido del artículo 137.g) del Código Electoral.)

"1) no existe impedimento legal para que, en cualquier período, los partidos políticos utilicen las instalaciones físicas que pertenecen al Estado y a las municipalidades para celebrar sus "actividades" y "asambleas", siempre y cuando medie comunicación previa a este Tribunal, se garantice el cumplimiento de las normas de seguridad, salubridad, orden, convivencia y respeto de la moral pública, la autorización sea acordada por la autoridad competente (en observancia de las regulaciones y lineamientos relativos al uso del inmueble en particular), se trate de una instalación física idónea para esas actividades, se respete estrictamente el principio de igualdad y no discriminación de las agrupaciones políticas interesadas, no comporte la interrupción en la prestación de algún servicio público, no esté destinado a eventos de carácter proselitista ni propagandístico y se evite la colocación externa de elementos distintivos del partido político usuario; y 2) no existe impedimento legal para que, los funcionarios de elección popular que desempeñan funciones de administración pública o que ejercen un rol central de representación política, utilicen las instalaciones físicas que pertenecen al Estado y a las municipalidades para celebrar actividades orientadas a "rendir cuentas" o presentar "informe de labores" ante la comunidad, siempre y cuando la autorización sea acordada por la autoridad competente (en observancia de las regulaciones y lineamientos relativos al uso del inmueble en particular), el

evento sea una actividad meramente informativa que no tenga naturaleza proselitista, propagandística ni la intención de posicionar a algún partido político frente al electorado y que se respete estrictamente el principio de igualdad y no discriminación." (resolución n.º 1174-E8-2015 de las doce horas del tres de marzo de dos mil quince Consulta formulada por la señora Ligia Elena Fallas Rodríguez, diputada en ejercicio, sobre el uso de instalaciones públicas para celebrar actividades de los partidos políticos o para que sus representantes, designados en cargos de elección popular, efectúen reuniones con miembros de la comunidad.)

Para conocer las consideraciones que tuvo el Tribunal para emitir estas resoluciones, se recomienda su lectura completa. De seguido se apuntan hipervínculos a la plataforma de Jurisprudencia Electoral en la web del TSE que llevan a estas y otras resoluciones sobre la materia:

ACUERDO 6

ANALIZADA LA RESPUESTA DEL LA JURISPRUDENCIA Y NORMATIVA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES A LA CONSULTA SOBRE EL USO DEL SALÓN DE SESIONES PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, QUE AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE, LOS FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE EJERCEN UN ROL CENTRAL DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, UTILICEN LAS INSTALACIONES FÍSICAS QUE PERTENECEN AL ESTADO Y A LAS MUNICIPALIDADES PARA CELEBRAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A “RENDIR CUENTAS” O PRESENTAR “INFORME DE LABORES” ANTE LA COMUNIDAD, SIEMPRE Y CUANDO LA AUTORIZACIÓN SEA ACORDADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (EN OBSERVANCIA DE LAS REGULACIONES Y LINEAMIENTOS RELATIVOS AL USO DEL INMUEBLE EN PARTICULAR), EL EVENTO SEA UNA ACTIVIDAD MERAMENTE INFORMATIVA QUE NO TENGA NATURALEZA PROSELITISTA, PROPAGANDÍSTICA NI LA INTENCIÓN DE POSICIONAR A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO FRENTE AL ELECTORADO Y QUE SE RESPETE ESTRICTAMENTE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN." (RESOLUCIÓN N.º 1174-E8-2015 DE LAS DOCE HORAS DEL TRES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE CONSULTA FORMULADA POR LA SEÑORA LIGIA ELENA FALLAS RODRÍGUEZ, DIPUTADA EN EJERCICIO, SOBRE EL USO DE INSTALACIONES PÚBLICAS PARA CELEBRAR ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O PARA QUE SUS REPRESENTANTES, DESIGNADOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EFECTÚEN REUNIONES CON MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.), SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. FACILITAR EN PRÉSTAMO EL SALÓN DE SESIONES AL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO PARA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EL DÍA SÁBADO 03 DE JUNIO DEL 2023, CONFORME AL REGLAMENTO PARA EL USO DEL SALÓN DE SESIONES Y LA SALA DE COMISIONES ART 3 INCISO D Y ART 4 INCISO I. PREVIA CONSULTA, SE DESIGNA COMO RESPONSABLE DEL USO DEL SALÓN DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE CITA AL REGIDOR PAULINO MADRIGAL, SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE FACILITE UNA COPIA DEL REGLAMENTO REFERIDO AL DESPACHO DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO A EFECTO DE QUE ESTÉ INFORMADO DE LOS PARÁMETROS DE USO DEL INMUEBLE FACILITAR EL USO DEL PARQUEO AL REGIDOR PAULINO MADRIGAL Y AL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA PARA EL DÍA DEL EVENTO PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA A EFECTO DE QUE REMITA COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A SEGURIDAD INTERNA .**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe 154-2023 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el miércoles 19 de abril del 2023 a las diez horas con treinta y cinco minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-289-2023
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 13-03-2023
 Sesión: 244-2023
 Asunto: Remite DAJ-0090-2023 mediante el cual solicita realizar una serie de correcciones catastrales y registrales a la finca Folio Real 4-20964-000, y se tome un acuerdo en el que autorice a la Notaría del Estado a realizar la escritura pública, para llevar a cabo el Proyecto “Parque Recreativo de San Francisco”, ubicado al costado sur de la Delegación de Tránsito en San Francisco de Heredia. AMH-0221-2023.

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACOGER LAS RECOMENDACIONES INTEGRAS SUSCRITAS EN EL DAJ-090-2023 QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

**PRIMERO: PROCEDER A REALIZAR LAS RECTIFICACIONES QUE SE DIRÁN EN EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y QUE SE DESCRIBE ASÍ: FINCA PARTIDO DE HEREDIA FOLIO REAL 4-20964-000, SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE FORMA: NATURALEZA: TERRENO PARA URBANIZAR, SITUADA EN EL DISTRITO DE ULLOA, CANTÓN 1 HEREDIA, DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA, LINDEROS NORTE: ELIZABETH DURÁN GONZÁLEZ, PATRICIA VARGAS DURÁN Y CALLE PÚBLICA CON SESENTA Y DOS, SESENTA Y TRES METROS DE FRENTE A ELLA EN PARTE, PARQUE INFANTIL; SUR: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, LOTES NÚMERO 16 A 26, DEL 39 AL 49, DEL 62 AL 70, DEL 79 AL 84, DEL 90 AL 94, DEL 101 AL 106, SERVIDUMBRE PLUVIAL EN PARTE Y LOTE TRES JUEGOS INFANTILES AQUÍ SEGREGADO; ESTE: LOTES SEGREGADOS, ZONA DE PROTECCIÓN Y MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN PARTE, PARQUE INFANTIL Y LOTE UNO ZONA DE PROTECCIÓN Y LOTE DOS PARQUE AQUÍ SEGREGADO; Y OESTE: CALLE PÚBLICA, ÁREAS COMUNALES LOTES NÚMEROS TREINTA Y NUEVE, SESENTA Y UNO, SESENTA Y DOS, SETENTA Y OCHO, SETENTA Y NUEVE, OCHENTA Y NUEVE, PARQUE Y MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN PARTE, LOTE FACILIDADES COMUNALES Y LOTE DOS PARQUE AQUÍ SEGREGADO. MIDE: CUATROCIENTOS DOCE METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. PLANO:NO SE INDICA IDENTIFICADOR
 PREDIAL:401040020964. PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CÉDULA JURÍDICA 3-014-042092. SEGREGACIONES: SI HAY.
 GRAVAMENES O AFECTACIONES: NO HAY.**

**SEGUNDO: CONFORME AL PLANO CATASTRADO 4-3206-2023 SE ACUERDA PROCEDER A LO SIGUIENTE: A) RECTIFICAR EN AUMENTO EL ÁREA DE LA FINCA INDICADA, PARA QUE SE MUESTRE CORRECTAMENTE EN LA INFORMACIÓN REGISTRAL CON LA MEDIDA DE 415 M², B) INCLUIR EL NÚMERO DE PLANO RELACIONADO CON DICHA FINCA EN SU ASIENTO REGISTRAL Y C) RECTIFICAR SU NATURALEZA PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE EN LA INFORMACIÓN REGISTRAL:
 NATURALEZA: SALÓN COMUNAL. D) RECTIFICAR LOS LINDEROS DEL INMUEBLE AQUÍ DESCRITO PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: LINDEROS: NORTE: CALLE PÚBLICA, SUR: FINCA CON EL IDENTIFICADOR PREDIAL NÚMERO 40104002096400, ESTE: FINCA CON EL IDENTIFICADOR PREDIAL NÚMERO 40104002096400 Y OESTE: CALLE PÚBLICA.**

TERCERO: SE AUTORIZA A LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DE INTERÉS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 154-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

ACUERDO 7

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°154-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ACOGER LAS RECOMENDACIONES INTEGRAS SUSCRITAS EN EL DAJ-090-2023 QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

PRIMERO: PROCEDER A REALIZAR LAS RECTIFICACIONES QUE SE DIRÁN EN EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y QUE SE DESCRIBE ASÍ: FINCA PARTIDO DE HEREDIA FOLIO REAL 4-20964-000, SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE FORMA: NATURALEZA: TERRENO PARA URBANIZAR, SITUADA EN EL DISTRITO DE ULLOA, CANTÓN 1 HEREDIA, DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA, LINDEROS NORTE: ELIZABETH DURÁN GONZÁLEZ, PATRICIA VARGAS DURÁN Y CALLE PÚBLICA CON SESENTA Y DOS, SESENTA Y TRES METROS DE FRENTE A ELLA EN PARTE, PARQUE INFANTIL; SUR: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, LOTES NÚMERO 16 A 26, DEL 39 AL 49, DEL 62 AL 70, DEL 79 AL 84, DEL 90 AL 94, DEL 101 AL 106, SERVIDUMBRE PLUVIAL EN PARTE Y LOTE TRES JUEGOS INFANTILES AQUÍ SEGREGADO; ESTE: LOTES SEGREGADOS, ZONA DE PROTECCIÓN Y MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN PARTE, PARQUE INFANTIL Y LOTE UNO ZONA DE PROTECCIÓN Y LOTE DOS PARQUE AQUÍ SEGREGADO; Y OESTE: CALLE PÚBLICA, ÁREAS COMUNALES LOTES NÚMEROS TREINTA Y NUEVE, SESENTA Y UNO, SESENTA Y DOS, SETENTA Y OCHO, SETENTA Y NUEVE, OCHENTA Y NUEVE, PARQUE Y MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN PARTE, LOTE FACILIDADES COMUNALES Y LOTE DOS PARQUE AQUÍ SEGREGADO. MIDE: CUATROCIENTOS DOCE METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. PLANO:NO SE INDICA IDENTIFICADOR PREDIAL:401040020964. PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CÉDULA JURÍDICA 3-014-042092. SEGREGACIONES: SI HAY. GRAVAMENES O AFECTACIONES: NO HAY.

SEGUNDO: CONFORME AL PLANO CATASTRADO 4-3206-2023 SE ACUERDA PROCEDER A LO SIGUIENTE: A) RECTIFICAR EN AUMENTO EL ÁREA DE LA FINCA INDICADA, PARA QUE SE MUESTRE CORRECTAMENTE EN LA INFORMACIÓN REGISTRAL CON LA MEDIDA DE 415 M², B) INCLUIR EL NÚMERO DE PLANO RELACIONADO CON DICHA FINCA EN SU ASIENTO REGISTRAL Y C) RECTIFICAR SU NATURALEZA PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE EN LA INFORMACIÓN REGISTRAL:

NATURALEZA: SALÓN COMUNAL. D) RECTIFICAR LOS LINDEROS DEL INMUEBLE AQUÍ DESCRITO PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: LINDEROS: NORTE: CALLE PÚBLICA, SUR: FINCA CON EL IDENTIFICADOR PREDIAL NÚMERO 40104002096400, ESTE: FINCA CON EL IDENTIFICADOR PREDIAL NÚMERO 40104002096400 Y OESTE: CALLE PÚBLICA.

TERCERO: SE AUTORIZA A LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DE INTERÉS.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-290-2023
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 13-03-2023
 Sesión: 244-2023
 Asunto: Remite DAJ-0096-2023 referente a traspaso de áreas públicas y calles del Desarrollo Urbanístico Ónix a la Municipalidad de Heredia. AMH-0225-2023.

Texto del documento

23 de febrero de 2023
DAJ-0096-2023

MII.
Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal.

Estimada señora:

De acuerdo con el proceso de traspaso de los bienes demaniales que se encuentra gestionando esta Dirección en conjunto con el Departamento de Desarrollo Territorial, se logró determinar que las áreas públicas y calles del desarrollo urbanístico denominado Ónix, ubicado en el Distrito de Ulloa (frente al cementerio municipal de la comunidad de Barreal en Lagunilla), presentan una incongruencia registral, ya que a pesar de que existen los planos catastrados, los mismos no han podido utilizarse en virtud de que ninguno de ellos generó finca (Folio Real) a pesar de que en la realidad física si existen los inmuebles. A nivel Registral, no existen las áreas públicas ya que, se realizó una disminución de cabida de la finca y un cambio de esta a régimen de Condominio, razón por la cual, la finca madre que originó el desarrollo urbanístico, aparece cerrada. Bajo esa síntesis, se procede a realizar una descripción de los hechos acontecidos, con la finalidad de proponer ante el Concejo Municipal una solicitud de acuerdo para realizar las gestiones notariales correspondientes y traspasar las áreas a nombre de este Gobierno Local.

ANTECEDENTES:

I. La finca madre que dio origen al desarrollo urbanístico denominado Ónix, corresponde al inmueble número 4- 134168-000. Esta finca pertenecía inicialmente a los Hermanos Claudio, Luis Gerardo y Ana Eugenia, todos de apellido Castro Mena, quienes vendieron la finca 4-134168-000 a la Empresa La Constancia, que es la que lleva a cabo el desarrollo del Proyecto Residencial ÓNIX.

II. Mediante el artículo Cuarto de la Sesión Ordinaria número 472-93 (folios 27 al 30), celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, del martes nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se da la aprobación del proyecto de Urbanización ÓNIX. Para llegar a dicha aprobación, la empresa desarrolladora presentó el Diseño de Sitio, en el cual claramente se definían las áreas correspondientes a los planos catastrados de las seis áreas públicas, los cuales se identifican a continuación:

Nº	PLANO	NATURALEZA	AREA SEGUN PLANO
1	H-183440-1994	PARQUE	396.00 m ²
2	H-183464-1994	AREA COMUNAL	204.15 m ²
3	H-183436-1994	JUEGOS INFANTILES	614.13 m ²
4	H-183442-1994	AREA COMUNAL	389.85 m ²
5	H-183438-1994	JUEGOS INFANTILES	375.87 m ²
6	H-186848-1994	VIAS PUBLICAS	6433.54 m ²
AREA TOTAL			8413.54 m²

Lo anterior, se encuentra integrado en el diseño de sitio original.

III. El 03 de enero del año 1994, el señor Guillermo Cardose Zamora, en su condición de desarrollador de la Urbanización Ónix, presentó la solicitud (folios 37 al 38) ante el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, la recepción de las obras e indicó que se adjuntaban los planos de las áreas públicas de la urbanización, correspondientes al PARQUE, ÁREAS COMUNALES y JUEGOS INFANTILES debidamente terminados, también añadió que se anexaba copia de recibo del señalamiento vial de la Urbanización, pruebas de pavimento, concretos y compactación. Asimismo, indicó como detalle importante para este asunto lo siguiente: "(...) Una vez recibidas por ese Concejo las citadas

obras y por el INVU, procederemos a entregar a esa Municipalidad los planos catastrados de las áreas citadas y de las calles para su debido traspaso legal". (El subrayado no es parte del original). Debido a esta solicitud, el Concejo Municipal mediante el Artículo V de la Sesión Ordinaria número 504-94, celebrada el 22 de febrero de 1994, acordó aceptar las obras de la Urbanización Ónix y como garantía de cumplimiento por las aceras faltantes, aceptó un depósito a plazo por la suma de un millón ochocientos cincuenta mil colones y una vez depositada la garantía se autorizó a la Administración a realizar todos los trámites necesarios para dar por recibida la Urbanización.

IV. Mediante carta de fecha 25 de febrero de 1994 (folios 59 y 60), el señor Guillermo Cardoce Zamora, desarrollador de la Urbanización ÓNIX, le envió un escrito al Asesor legal (en ese momento) de la Municipalidad, indicándole que le adjuntaba copia certificada de la escritura de segregación de los lotes de la finca madre, la cual incluye el resto de la finca y el área destinada a calles, parque y áreas comunales. La escritura en mención corresponde a la escritura número cincuenta y seis – cuatro (folios 61 al 69), realizada en Conotariado por parte de los notarios Carlos Eduardo Quesada Montero y Federico Jenkins Moreno.

De la lectura minuciosa de ese instrumento, y de suma importancia para el caso que nos ocupa, se destaca el reconocimiento y prueba de la existencia material y registral de las áreas que debían ser entregadas a la Municipalidad de Heredia, y se da al momento en el cual los señores Claudio, Luis Gerardo, y Ana Eugenia, todos de apellidos Castro Mena, y quienes eran comparecientes dentro de ese acto notarial en sus calidades de dueños por partes iguales de la finca inscrita al Partido de Heredia, Matrícula de Folio Real 134168, secuencias 001, 002 y 003 proceden a segregar 99 lotes y el resto reservado de 27,618,73 metros es conservado en cabeza propia y con una naturaleza de cafetal. Asimismo, dentro de esa escritura de segregación de los lotes, se anota: "SIN QUE TOME NOTA EL REGISTRO: El resto de veintisiete mil seiscientos dieciocho metros con setenta y tres decímetros cuadrados reservado por Los señores Castro Mena es terreno de cafetal y la diferencia de dicho resto incluye las áreas de: PARQUE: Trescientos noventa y seis metros cuadrados; CALLES: seis mil cuatrocientos treinta y tres cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; ÁREAS COMUNALES: quinientos noventa y cuatro metros cuadrados; JUEGOS INFANTILES: novecientos noventa metros cuadrados, que en su oportunidad deberán ser traspasados mediante donación a la municipalidad correspondiente. SIGUE TOMANDO NOTA EL REGISTRO" (El destacado no es del original).

V. De acuerdo con lo anterior el resto real de la finca sería 19.205,19 metros y el área que debía entregarse a la Municipalidad era de 8.413,54 metros, lo cual por razones que desconocemos no se concreta, originándose un grave perjuicio para el Municipio, que hasta el día de hoy desconocía la situación y ha invertido durante todos estos años fondos públicos en el mantenimiento de esas áreas para beneficio de los vecinos de la Urbanización. Sin embargo, de acuerdo con el movimiento registral que consta al TOMO 453, ASIENTO 713 (folios 114 al 126), los señores Castro Mena reúnen ese resto de la finca 4-134168-000 (que incluía aún el área Municipal) con la finca identificada como 4-148394-000 formándose la finca matrícula de Folio Real 4-162264-001, 002 y 003 que suma en área según registro 36.032,27 metros, dándosele el cierre registral de la finca madre por la reunión de fincas indicada.

VI. Luego, según consta al TOMO 505, ASIENTO 18029 (folios 140 al 147), dicha medida de 36.032,27 metros es rectificada en disminución sin tomar en cuenta que antes de esa rectificación debió haberse efectuado la donación de las áreas correspondientes a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia.

VII. Finalmente, de acuerdo con el TOMO 2016, ASIENTO 789492 (folios 143 al 147) y TOMO 2017, ASIENTO 689898 (folios 148 al 195), una vez hecha la disminución de cabida la finca 4-162264-000 es vendida a Fomento Urbano S.A. sociedad que somete el inmueble a régimen de propiedad en condominio con la medida que ya había sido disminuida.

En virtud de los antecedentes expuestos, es necesario aclarar que en relación con esta situación tanto la Licda. Ruth Ramírez Jimenez, Notaria Externa como el Ing. Marco Alonso Chaves Calvo, Topógrafo Municipal efectuaron detallados estudios registrales, notariales y catastrales, igualmente se llevaron a cabo visitas de campo y levantamientos de actas notariales e informes de verificación de las áreas en conflicto y en todos los casos se **verifico que a pesar de que registralmente las áreas públicas municipales no existen, en la materialidad si están físicamente. Además de que no existe sobreposición de planos con fincas colindantes a las áreas municipales.**

Por lo anterior, se recomienda trasladar este informe al Concejo Municipal, para que, si lo tienen a bien procedan a tomar un acuerdo con la finalidad de continuar con el trámite e inscribir las áreas públicas a favor del municipio.

Se recomienda un proyecto de moción de acuerdo con el siguiente texto:

MOCIÓN

Primero: En relación con lo expuesto y documentación aportada y siendo que en su debido momento no hubo **recepción de las áreas** descritas más adelante, se acuerda **recibir todas áreas públicas de la Urbanización Ónix** que son bienes de dominio público y que se encuentran dentro del Mapa Catastral y deben afectarse a su vocación de uso público y realizarse la inmediata inscripción a favor de la Municipalidad de Heredia y relacionar cada una de esas áreas a los planos correspondientes, los que hoy en día no han generado finca.

Segundo: Se autoriza a la Notaría del Estado para que proceda con la respectiva escritura pública de traspaso de las áreas a favor de la Municipalidad de Heredia.

Tercero: Se autoriza a la señora Alcaldesa a comparecer ante la Notaría del Estado para firmar la escritura pública que se fundamenta en lo siguiente:

- 1) Con fundamento en el artículo 261 del Código Civil y al principio de inmatriculación de los bienes demaniales (artículos 43 y 44 de la Ley de Planificación Urbana) se afecten al dominio público y al uso público los terrenos correspondientes y descritos en los planos catastrados contenidos en el siguiente cuadro que no han generado finca:

Nº	PLANO	NATURALEZA	ÁREA SEGÚN PLANO
1	H-183440-1994	PARQUE	396.00 m ²
2	H-183464-1994	AREA COMUNAL	204.15 m ²
3	H-183436-1994	JUEGOS INFANTILES	614.13 m ²
4	H-183442-1994	AREA COMUNAL	389.85 m ²
5	H-183438-1994	JUEGOS INFANTILES	375.87 m ²
6	H-186848-1994	VIAS PUBLICAS	6433.54 m ²
AREA TOTAL			8413.54 m²

- 2) Lo anterior debido a que las áreas descritas en esos planos existen en la materialidad y se ha comprobado fehacientemente mediante el informe de fecha 22 de noviembre de 2021 y el acta número veinte de las quince horas del quince de marzo de dos mil veintidós, ambas suscritas por la Licda. Ruth Ramírez Jiménez, Notaria Externa y el oficio DIP-DT-0002-2022 de fecha 05 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Marco Alonso Chaves Calvo, Topógrafo Municipal, siendo los inmuebles destinados, desde el momento de realizar el Diseño de Sitio del desarrollo inmobiliario Ónix como **bienes demaniales**, para ser donados a la Municipalidad Heredia. Las áreas públicas se

encuentran bajo las naturalezas de **PARQUE, ÁREA COMUNAL, JUEGOS INFANTILES Y VÍAS PÚBLICAS**, según lo manifestado en el apartado: **"SIN QUE TOME NOTA REGISTRO"** de la escritura que consta a TOMO 408, ASIENTO 2463 y que se adjunta a esta moción.

Para los efectos de análisis de la recomendación transcrita, se adjunta de forma física el expediente administrativo rotulado como **"TRASPASO DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN ÓNIX"** el cual consta de 314 folios, a continuación, se muestra un resumen de los documentos más relevantes:

1. **Copia del Acta de la Sesión Ordinaria número 472-93, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, del martes nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres (folios 27 al 35).**
2. **Copia de la carta de fecha 03 de enero de 1994, firmada por el señor Guillermo Cardose Zamora, en su condición de desarrollador de la Urbanización Ónix, solicitando el recibo de las obras de la urbanización y donde se adjuntan los planos catastrados de las áreas públicas (folios 37 al 38).**
3. **Copia de la Sesión Ordinaria número 504-94, artículo V, celebrada el 22 de febrero de 1994 en la cual consta aceptación de las obras de la Urbanización Ónix (folios 52 al 54).**
4. **Carta de fecha 25 de febrero de 1994, en la cual el señor Guillermo Cardose Zamora, desarrollador de la Urbanización Ónix, le indica al Asesor legal (en ese momento) de la Municipalidad, que le adjunta copia certificada de la escritura de segregación de los lotes de la finca madre, la cual incluye el resto de la finca y el área destinada a calles, parque y áreas comunales (folios 59 al 71).**
5. **Diseño de Sitio Urbanización Ónix (folio 78).**
6. **Certificación de TOMO 453, ASIENTO 713, sobre el movimiento registral en el que los señores Castro Mena reúnen el resto de finca 4-134168-000 (que incluía aún el área municipal) con la finca 4-148394-000, formándose así la finca 4-162264-001,002 y 003 que suma en área según registro 36.032,27 metros, dándose le cierre registral de la finca madre por la reunión de fincas indicada (114 al 126).**
7. **Certificación del TOMO 505, ASIENTO 18029, que define que la medida de 36.032,27 metros es rectificada en disminución sin tomar en cuenta que antes de esa rectificación debió haberse efectuado la donación de las áreas correspondientes a la Municipalidad de Heredia (folios 140 al 142).**
8. **Certificación del TOMO 2016, ASIENTO 789492 y TOMO 2017, ASIENTO 689898, en la que se manifiesta la disminución de cabida de la finca 4-162264-000 la cual es vendida a Fomento Urbano S.A., sociedad que somete el inmueble a régimen de propiedad en condominio con la medida que ya había sido disminuida (folios 143 al 195).**
9. **Certificación del TOMO 408, asiento 2463, donde consta que las áreas públicas fueron destinadas así desde el Diseño de Sitio (folios 196 al 217).**
10. **Oficio DIP-DT-0002-2022, suscrito por el Ingeniero Marco Alonso Chaves Calvo, Topógrafo Municipal Desarrollo Territorial (folios 298 al 301).**
11. **Informe de fecha 22 de noviembre de 2021 (folios 294 al 296) y el Acta Notarial levantada por la Licda. Ruth Ramírez Jiménez, Notaría Externa, mediante visita de campo al lugar (folio 302).**
12. **Planos catastrados: H-183440-1994 (folio 309), H-183464-1994 (folio 310), H-183436-1994 (folio 311), H-183442-1994 (folio 312), H-183438-1994 (folio 313) y H-186848-1994 (folio 314).**

Cordialmente,

MARIA ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MARIA ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)
 Fecha: 2023.02.23 15:55:39 -06'00'

Licda. María Isabel Sáenz Soto, Msc.
 Directora de la Asesoría y Gestión Jurídica.

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DAJ-096-2023, MISMAS QUE SE DETALLAN:

PRIMERO: EN RELACIÓN CON LO EXPUESTO Y DOCUMENTACIÓN APORTADA Y SIENDO QUE EN SU DEBIDO MOMENTO NO HUBO RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DESCRITAS MÁS ADELANTE, SE ACUERDA RECIBIR TODAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN ÓNIX QUE SON BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MAPA CATASTRAL Y DEBEN AFECTARSE A SU VOCACIÓN DE USO PÚBLICO Y REALIZARSE LA INMEDIATA INSCRIPCIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y RELACIONAR CADA UNA DE ESAS ÁREAS A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES, LOS QUE HOY EN DÍA NO HAN GENERADO FINCA.

SEGUNDO: SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA CON LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO DE LAS ÁREAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

TERCERO: SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE FUNDAMENTA EN LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO CIVIL Y AL PRINCIPIO DE INMATRICULACIÓN DE LOS BIENES DEMANIALES (ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA) SE AFECTEN AL DOMINIO PÚBLICO Y AL USO PÚBLICO LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES Y DESCRITOS EN LOS PLANOS CATASTRADOS CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE CUADRO QUE NO HAN GENERADO FINCA:

Nº	PLANO	NATURALEZA	ÁREA SEGÚN PLANO
1	H-183440-1994	PARQUE	396.00 m ²
2	H-183464-1994	AREA COMUNAL	204.15 m ²
3	H-183436-1994	JUEGOS INFANTILES	614.13 m ²
4	H-183442-1994	AREA COMUNAL	389.85 m ²
5	H-183438-1994	JUEGOS INFANTILES	375.87 m ²
6	H-186848-1994	VIAS PUBLICAS	6433.54 m ²
AREA TOTAL			8413.54 m²

2) LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LAS ÁREAS DESCRITAS EN ESOS PLANOS EXISTEN EN LA MATERIALIDAD Y SE HA COMPROBADO FEHACIENTEMENTE MEDIANTE EL INFORME DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y EL ACTA NÚMERO VEINTE DE LAS QUINCE HORAS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, AMBAS SUSCRITAS POR LA LICDA. RUTH RAMÍREZ JIMÉNEZ, NOTARIA EXTERNA Y EL OFICIO DIP-DT-0002-2022 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2022, SUSCRITO POR EL ING. MARCO ALONSO CHAVES CALVO, TOPÓGRAFO MUNICIPAL, SIENDO LOS INMUEBLES DESTINADOS, DESDE EL MOMENTO DE REALIZAR EL DISEÑO DE SITIO DEL DESARROLLO INMOBILIARIO ÓNIX COMO BIENES DEMANIALES, PARA SER DONADOS A LA MUNICIPALIDAD HEREDIA. LAS ÁREAS PÚBLICAS SE ENCUENTRAN BAJO LAS NATURALEZAS DE PARQUE, ÁREA COMUNAL, JUEGOS INFANTILES Y VÍAS PÚBLICAS, SEGÚN LO MANIFESTADO EN EL APARTADO: “SIN QUE TOME NOTA REGISTRO” DE LA ESCRITURA QUE CONSTA A TOMO 408, ASIEN TO 2463 Y QUE SE ADJUNTA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 8

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°154-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DAJ-096-2023, MISMAS QUE SE DETALLAN:

PRIMERO: EN RELACIÓN CON LO EXPUESTO Y DOCUMENTACIÓN APORTADA Y SIENDO QUE EN SU DEBIDO MOMENTO NO HUBO RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DESCRITAS MÁS ADELANTE, SE ACUERDA RECIBIR TODAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN ÓNIX QUE SON BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MAPA CATASTRAL Y DEBEN AFECTARSE A SU VOCACIÓN DE USO PÚBLICO Y REALIZARSE LA INMEDIATA INSCRIPCIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y RELACIONAR CADA UNA DE ESAS ÁREAS A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES, LOS QUE HOY EN DÍA NO HAN GENERADO FINCA.

SEGUNDO: SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA CON LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO DE LAS ÁREAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

TERCERO: SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE FUNDAMENTA EN LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO CIVIL Y AL PRINCIPIO DE INMATRICULACIÓN DE LOS BIENES DEMANIALES (ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA) SE AFECTEN AL DOMINIO PÚBLICO Y AL USO PÚBLICO LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES Y DESCRITOS EN LOS PLANOS CATASTRADOS CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE CUADRO QUE NO HAN GENERADO FINCA:

Nº	PLANO	NATURALEZA	ÁREA SEGÚN PLANO
1	H-183440-1994	PARQUE	396.00 m ²
2	H-183464-1994	AREA COMUNAL	204.15 m ²
3	H-183436-1994	JUEGOS INFANTILES	614.13 m ²
4	H-183442-1994	AREA COMUNAL	389.85 m ²
5	H-183438-1994	JUEGOS INFANTILES	375.87 m ²
6	H-186848-1994	VIAS PUBLICAS	6433.54 m ²
AREA TOTAL			8413.54 m²

B. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LAS ÁREAS DESCRITAS EN ESOS PLANOS EXISTEN EN LA MATERIALIDAD Y SE HA COMPROBADO FEHACIENTEMENTE MEDIANTE EL INFORME DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y EL ACTA NÚMERO VEINTE DE LAS QUINCE HORAS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, AMBAS SUSCRITAS POR LA LICDA. RUTH RAMÍREZ JIMÉNEZ, NOTARIA EXTERNA Y EL OFICIO DIP-DT-0002-2022 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2022, SUSCRITO POR EL ING. MARCO ALONSO CHAVES CALVO, TOPÓGRAFO MUNICIPAL, SIENDO LOS INMUEBLES DESTINADOS, DESDE EL MOMENTO DE REALIZAR EL DISEÑO DE SITIO DEL DESARROLLO INMOBILIARIO ÓNIX COMO BIENES DEMANIALES, PARA SER DONADOS A LA MUNICIPALIDAD HEREDIA. LAS ÁREAS PÚBLICAS SE ENCUENTRAN BAJO LAS NATURALEZAS DE PARQUE, ÁREA COMUNAL, JUEGOS INFANTILES Y VÍAS PÚBLICAS, SEGÚN LO

MANIFESTADO EN EL APARTADO: “SIN QUE TOME NOTA REGISTRO” DE LA ESCRITURA QUE CONSTA A TOMO 408, ASIENTO 2463 Y QUE SE ADJUNTA.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe 156-2023 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el miércoles 19 de abril del 2023 a las diez horas con treinta y cinco minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

4. Remite: SCM-1871-202S
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 23-01-2023
 Sesión: 232-2023
 Asunto: Remite DAJ 0476-2022, sobre adición al acuerdo SCM 0959-2021, referente a la autorización de donación de vehículo al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. AMH 1291-2022

Texto del documento

01 de diciembre de 2022
 DAJ-0476-2022

**MII.
 Ángela Aguilar Vargas,
 Alcaldesa Municipal.**

Estimada señora:

De conformidad con el acuerdo tomado mediante la Sesión Ordinaria N° CIENTO UNO - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 05 de julio del dos mil veintiuno, en el artículo III, se mencionó lo siguiente:

ACUERDO 23. ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 049-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR LA DONACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA DEL ACTIVO VEHÍCULO FRONTIER AÑO 2008, MARCA NISSAN, CHASIS JN1CPGD22Z0009290, PLACA SM4949 CON BASE EN EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No obstante, lo anterior no cumple con los requisitos definidos en la Guía de Calificación del Registro de Bienes Muebles (versión 14 Julio 2022) que define lo siguiente:

“(…) Municipalidades. Pueden donar directamente bienes muebles a los órganos del Estado, instituciones autónomas o semiautónomas y viceversa, los bienes que se vayan a donar deben encontrarse desinscritos (art. 62 CM, art 25 inc. C del Decreto 40797-H Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central) Escritura pública emitida por la notaría del Estado. Exentos de pago y aportar nota de exenciones de tributos o aranceles. (página 91) (Lo destacado no es original)

Así las cosas, previo a remitir la solicitud a la Notaría del Estado, es necesario cumplir con los siguientes puntos:

1. Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia, autorizando la donación del vehículo de su propiedad indicando las características, así como la autorización a la Alcaldesa para firmar la escritura de traspaso ante la Notaría del Estado. Debe indicarse que los bienes no están afectos a un fin o uso público.
2. Valoración de los bienes donados.
3. Acuerdo de aceptación del Concejo Municipal del Distrito de Paquera del bien donado con fecha posterior al ofrecimiento de la Municipalidad de Heredia y deberá en este acuerdo autorizar

a quien corresponda a firmar la escritura de traspaso ante la Notaría del Estado.

4. Certificación del bien mueble.
5. Marchamo o temporal en su defecto del año en curso.
6. Exoneración de impuestos de traspaso y timbres y derechos de registro por medio del Departamento de Exoneraciones del Ministerio de Hacienda.
7. Si las motocicletas deben derechos de aduana, debe de aportarse la exoneración.

En ese sentido, en cumplimiento del punto número 1., de lo mencionado anteriormente, es importante adicionar al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CIENTO UNO - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 05 de julio del dos mil veintiuno, lo siguiente:

SE ADICIONA AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° CIENTO UNO - DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA EL 05 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, LO SIGUIENTE:

I. SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA CONFORME CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

El Vehículo Placa: SM 004949
Citas de Inscripción:
Tomo: 2009 Asiento: 00061562 Secuencia: 002 Fecha:09-mar-2009

Características Generales del Vehículo

Marca:	NISSAN	Estilo:	FRONTIER AX
Categoría:	CARGA LIVIANA	Capacidad:	5 personas
Serie:	JN1CPGD2220009290	Peso Vacío:	0
Carrocería:	CAMIONETA PICK-UP CAJA ABIERTA O CAM-PU	Peso Neto:	0 kgrms.
Tracción:	4X2	Peso Bruto:	1760 kgrms.
Número Chasis:	JN1CPGD2220009290	Valor Hacienda:	3,630,000.00
Año:	2008	Estado Actual:	INSCRITO
Fabricación:		Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Longitud:	0 mts.	Clase Tributaria:	262531
Cabinas:	DESCONOCIDO	Uso:	OFICIAL
Techo:	NO APLICA	Valor Contrato:	1.00
Peso:	0	Numero registral:	1
Remolque:		Moneda:	COLONES
Color:	AZUL		
Convertido:	N		
VIN:	JN1CPGD2220009290		

CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR

N. Motor:	YD25250360A	Marca:	NISSAN
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	CVLGLFFD22UWGSYAUF
Cilindrada:	2488 C.C	Cilindros:	4
Potencia:	98 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

Calidad(es) del(os) Propietario(s)

Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
Ver Persona	CEDULA JURIDICA	3014042092	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

No Posee Gravamen(es)

No Posee Anotación(es)

No Posee Infracción(es) / Colisión(es)

Se aclara que las consultas de las infracciones de multas fijas a la ley de tránsito deben ser consultadas en COSEVI.

Si Posee Levantamiento

Fecha Inclusión	Rollo Inclusión	Imagen Inclusión	Fecha Levant.	Rollo Levant.	Imager
19-may-2009	1036	106	12-feb-2010	127	245
02-abr-2009	1035	689	13-mar-2012	0	0
17-ago-2010	1042	686	16-mar-2012	0	0
16-feb-2012	0	0	01-jun-2012	0	0
10-mar-2014	0	0	17-abr-2015	0	0

I. SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE REALICE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO DEL VEHÍCULO PLACA SM-4949 A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA.

II. SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN.

Para los efectos, se adjunta un estudio registral del vehículo placa SM-4949 y la Sesión Ordinaria N° CIENTO UNO - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 05 de julio del dos mil veintiuno.

Cordialmente,

VERNY ARIAS
ESQUIVEL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por VERNY ARIAS ESQUIVEL (FIRMA) Fecha: 2022.12.01 12:48:00 -06'00'

Lic. Verny Arias Esquivel,
Abogado de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica.

C.c. Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

El Regidor Paulino Madrigal señala que es una corrección que se está haciendo de hacer lo que se había tomado hace ya bastante tiempo y que en buena hora ya que habían indicado que en el Concejo Municipal del Distrito de Paquera tiene grandes necesidades y que en buena hora se le puede apoyar solamente una observación de forma y es que al principio dice al Concejo Municipal de Paquera después habla del Concejo Municipal del distrito de Paquera , y para que quede bien claro que se trata desde el inicio del concejo municipal del distrito de paquera , porque es una figura muy poco conocida en Costa Rica y cree que existen cerca de 8 consejos municipales de distrito a nivel nacional y cualquiera es uno de ellos es una especie de distrito con cierta autonomía este y que no es a una municipalidad porque si fuese una municipalidad sería la de Puntarenas pero esa un consejo municipal de distrito que tiene su autonomía que en vez de alcaldía tiene una intendencia y pues esa esa ese consejo municipal de distrito a quien se le va a hacer esa donación .

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DAJ-476-2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: QUE SE ADICIONE AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° CIENTO UNO - DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA EL 05 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, LO SIGUIENTE:

A) SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA CONFORME CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

El Vehículo Placa: SM 004949

Citas de Inscripción:

Tomo: 2009 Asiento: 00061562 Secuencia: 002 Fecha:09-mar-2009

Características Generales del Vehículo

Marca:	NISSAN	Estilo:	FRONTIER AX
Categoría:	CARGA LIVIANA	Capacidad:	5 personas
Serie:	JN1CPGD22Z0009290	Peso Vacío:	0
Carrocería:	CAMIONETA PICK-UP CAJA ABIERTA O CAM-PU	Peso Neto:	0 kgrms.
Tracción:	4X2	Peso Bruto:	1760 kgrms.
Número Chasis:	JN1CPGD22Z0009290	Valor Hacienda:	3,630,000.00
Año Fabricación:	2008	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	Clase Tributaria:	2262531
Techo:	NO APLICA	Uso:	OFICIAL
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	1.00
Color:	AZUL	Numero registral:	1
Convertido:	N	Moneda:	COLONES
VIN:	JN1CPGD22Z0009290		

CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR

N.Motor:	YD25250360A	Marca:	NISSAN
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	CVLGLFFD22UWG8YAUF
Cilindrada:	2488 C.C	Cilindros:	4
Potencia:	98 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

Calidad(es) del(os) Propietario(s)

Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
Ver Persona	CEDULA JURIDICA	3014042092	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

No Posee Gravamen(es)

No Posee Anotación(es)

No Posee Infracción(es) / Colisión(es)

Se aclara que las consultas de las infracciones de multas fijas a la ley de tránsito deben ser consultadas en COSEVI.

Si Posee Levantamiento

Fecha Inclusión	Rollo Inclusión	Imagen Inclusión	Fecha Levant.	Rollo Levant.	Imager
19-may-2009	1036	106	12-feb-2010	127	245
02-abr-2009	1035	689	13-mar-2012	0	0
17-ago-2010	1042	686	16-mar-2012	0	0
16-feb-2012	0	0	01-jun-2012	0	0
10-mar-2014	0	0	17-abr-2015	0	0

B) SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE REALICE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO DEL VEHÍCULO PLACA SM-4949 A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA.

C) SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 9

ANALIZADO EL INFORME N°156-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DAJ-476-2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: QUE SE ADICIONE AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° CIENTO UNO - DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA EL 05 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, LO SIGUIENTE:

A. SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA CONFORME CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

El Vehículo Placa: SM 004949

Citas de Inscripción:

Tomo: 2009 Asiento: 00061562 Secuencia: 002 Fecha:09-mar-2009

Características Generales del Vehículo

Marca:	NISSAN	Estilo:	FRONTIER AX
Categoría:	CARGA LIVIANA	Capacidad:	5 personas
Serie:	JN1CPGD22Z0009290	Peso Vacío:	0
Carrocería:	CAMIONETA PICK-UP CAJA ABIERTA O CAM-PU	Peso Neto:	0 kgrms.
Tracción:	4X2	Peso Bruto:	1760 kgrms.
Número Chasis:	JN1CPGD22Z0009290	Valor Hacienda:	3,630,000.00
Año Fabricación:	2008	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	Clase Tributaria:	2262531
Techo:	NO APLICA	Uso:	OFICIAL
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	1.00
Color:	AZUL	Numero registral:	1
Convertido:	N	Moneda:	COLONES
VIN:	JN1CPGD22Z0009290		

CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR

N.Motor:	YD25250360A	Marca:	NISSAN
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	CVLGLFFD22UWG8YAUF
Cilindrada:	2488 C.C	Cilindros:	4
Potencia:	98 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

Calidad(es) del(os) Propietario(s)

Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
Ver Persona	CEDULA JURIDICA	3014042092	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

No Posee Gravamen(es)

No Posee Anotación(es)

No Posee Infracción(es) / Colisión(es)

Se aclara que las consultas de las infracciones de multas fijas a la ley de tránsito deben ser consultadas en COSEVI.

Si Posee Levantamiento

Fecha Inclusión	Rollo Inclusión	Imagen Inclusión	Fecha Levant.	Rollo Levant.	Imager
19-may-2009	1036	106	12-feb-2010	127	245
02-abr-2009	1035	689	13-mar-2012	0	0
17-ago-2010	1042	686	16-mar-2012	0	0
16-feb-2012	0	0	01-jun-2012	0	0
10-mar-2014	0	0	17-abr-2015	0	0

B. SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE REALICE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO DEL VEHÍCULO PLACA SM-4949 A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA.

C. SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe 157-2023 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el miércoles 26 de abril del 2023 a las diez horas con treinta y cinco minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-412-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 04-03-2023
Sesión: 248-2023
Asunto: Remite correo referente al cobro de la Feria del Agricultor.

Texto del documento

Estimados señores

Comisión de Gobierno y Administración

Presidencia del Concejo

En realidad, al Concejo le corresponde más que esa recomendación que se menciona y por eso mi interés en el seguimiento. Le corresponde dar cumplimiento a la Recomendación 4.1 del Informe que refiere al cumplimiento de todas las Recomendaciones señaladas en el punto 4.2.

En esa línea, remito este correo a la Presidencia del Concejo y a la Comisión de Gobierno y Administración porque los plazos vencieron hace más de un año y no todos los puntos están referidos a la firma del Convenio.

Saludos

4.1 Al Concejo Municipal de Heredia

Resolver de acuerdo con sus competencias respecto del informe que presente la Alcaldía de Heredia, para el cumplimiento de la recomendación indicada en el punto 4.2 siguiente. Esta recomendación de dirección debe estar cumplida a más tardar tres meses posteriores a la fecha de presentación del citado informe por parte de la Alcaldía de Heredia. (Ver comentarios 2.3.1; 2.3.2; 2.3.4)

4.2 Al Alcalde de Heredia, Máster José Manuel Ulate Avendaño

- 4.2.1 Establecer las acciones necesarias a fin de que sea valorada técnica, social y jurídicamente y a la luz de la cláusula décimo-octava, la situación actual de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor ante la Municipalidad de Heredia, al haber incumplido los pagos oportunos expresos en las cláusulas sexta y séptima del CONVENIO DE USO DEL CAMPO FERIAL PARA EL DESARROLLO EXCLUSIVO DE LA FERIA DEL AGRICULTOR, así como el incumplimiento de cubrir los excesos en el consumo de agua durante 24 meses. Sobre lo resuelto, comunicar lo pertinente al Concejo Municipal de Heredia para lo de su competencia. Esta recomendación de dirección debe estar cumplida a más tardar el 30 de marzo de 2022. (Ver comentarios 2.3.1; 2.3.2; 2.3.4)
- 4.2.2 Ordenar, de formar inmediata, al Director de Gestión y Servicios Tributarios, ajustar las tarifas por el uso de la infraestructura del campo ferial para el desarrollo de la feria del agricultor, a una razón del 5% anual; de igual forma, se debe solicitar criterio jurídico referente a la procedencia de realizar dicho ajuste a partir de la suscripción del convenio o a partir de la ocupación de la infraestructura. Esta recomendación de dirección debe estar cumplida a más tardar el 30 de diciembre de 2021. (Ver comentario 2.3.1)
- 4.2.3 Ordenar a quien corresponda, la realización de una valoración técnica sobre la ubicación y accesibilidad de los 10 espacios suministrados por la Junta a la Municipalidad de Heredia para organizaciones sociales o emprendimientos individuales y tomar las medidas que se estimen pertinentes para eficientizar este beneficio otorgado en el Convenio al emprendedurismo herediano. Esta recomendación de dirección debe estar cumplida a más tardar el 31 de enero de 2022. (Ver comentario 2.3.3)
- 4.2.4 Establecer oficialmente para el resto del plazo de este Convenio y para los sucesivos, la figura del órgano fiscalizador del convenio para que sea este quien fiscalice periódicamente el cumplimiento de este y genere los informes correspondientes a la Alcaldía de Heredia. Esta recomendación de dirección debe estar cumplida a más tardar el 30 de diciembre de 2021. (Ver comentarios 2.3.1; 2.3.2; 2.3.3; 2.3.4)
- 4.2.5 Para la toma de decisiones que correspondan, solicitar a la Dirección de Gestión y Servicios Tributarios, informes periódicos sobre el avance del cobro judicial realizado a la Asociación Pro -Administración de los Recursos de la Feria del Agricultor de Heredia, bajo el número de expediente 20-010237-1158-CJ y del cobro administrativo, por exceso de consumo de agua durante 24 meses, interpuesto ante la Junta Nacional de Ferias del Agricultor. Esta recomendación de dirección debe solicitarse conforme a la periodicidad que considere conveniente el señor Alcalde de Heredia. (Ver comentarios 2.3.1; 2.3.2)

De: Maria Fernanda Garita Villalobos <fgarita@heredia.go.cr>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 8:27

Para: Priscila Quiros Muñoz <pquiros@heredia.go.cr>

CC: Gobierno & Administracion <gobiernoadministracion@heredia.go.cr>; alcaldia <ALCALDIA@heredia.go.cr>; Francisco Sanchez Gomez <fsanchez@heredia.go.cr>

Asunto: RE: CF-045-2023 Cobro Feria del 24 feb-24 mar/2023

Buenos días Priscilla.

La firma de la Adenda se dio el jueves 23 de marzo. Copio a las compañeras de Alcaldía para que nos puedan compartir el documento por este medio.

Con respecto a la recomendación 4.1 de informe de Auditoría, al Concejo Municipal le corresponde velar porque la Administración realizara un análisis jurídico, económico y social del convenio, así como el cumplimiento del cobro. Con la firma de la Adenda, el día 23 de marzo las nuevas tarifas comienzan a regir en el siguiente periodo de cobro del 24 de marzo al 24 de abril.

Cualquier consulta con mucho gusto.

Atentamente,



De: Priscila Quiros Muñoz <pquiros@heredia.go.cr>

Enviado: sábado, 25 de marzo de 2023 11:54

Para: Maria Fernanda Garita Villalobos <fgarita@heredia.go.cr>

Cc: Gobierno & Administracion <gobiernoadministracion@heredia.go.cr>

Asunto: RE: CF-045-2023 Cobro Feria del 24 feb-24 mar/2023

Buenos días María Fernanda

¿Me podría confirmar si la adenda ya se firmó y de ser así en qué fecha se dio la firma? Esto porque la firma de la adenda se dio para concretar un ajuste de los montos de uso del inmueble.

Le agradecería nos remita una copia de la adenda firmada para el seguimiento de la Comisión de Gobierno y Administración

Aunado a lo expuesto, el Concejo Municipal todavía tiene pendiente el cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría número AI-02-2021 (fiscalización Convenio del Campo Ferial para uso de Feria del Agricultor), Recomendación 4.1.

Saludos

De: Maria Fernanda Garita Villalobos <fgarita@heredia.go.cr>

Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 16:28

Para: asoferiaheredia@gmail.com; Feria del Agricultor Heredia <feriadelagricultorh@gmail.com>; 'jnferias@hotmail.com' <jnferias@hotmail.com>

CC: alcaldia <ALCALDIA@heredia.go.cr>; correspondenciaministro@mag.go.cr; viceministroadministrativo@mag.go.cr; viceministrotecnico@mag.go.cr; presidencia@cnp.go.cr; Francisco Sanchez Gomez <fsanchez@heredia.go.cr>; Hellen Bonilla Gutierrez <hbonilla@heredia.go.cr>; Gobierno & Administracion <gobiernoadministracion@heredia.go.cr>

Asunto: CF-045-2023 Cobro Feria del 24 feb-24 mar/2023

Buenas tardes Señores,

Junta Nacional de Ferias y Asociación de Productores de Heredia.

Por este medio se remite oficio CF-045-2023, con respecto al cobro de la Feria del Agricultor de Heredia periodo del 24 de febrero al 24 de marzo 2023.

Favor brindar acuse de recibido.

Atentamente,

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) SOLICITAR A LA AUDITORIA INTERNA NOS REMITA INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA AI-02-2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°157-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) SOLICITAR A LA AUDITORIA INTERNA NOS REMITA INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA AI-02-2021.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-413-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 04-03-2023

Sesión: 248-2023

Asunto: Remite DAJ-0116-2023 referente a solicitud propuesta de acuerdo: Moción traspaso áreas Urbanización Tenerife. AMH-0289-2023

Texto del documento

07 de marzo de 2023
DAJ-0116-2023

MII.
Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

Esta Dirección se encuentra gestionando ante la Notaría del Estado, el traspaso de las áreas públicas de la **URBANIZACIÓN TENERIFE** localizada en el Distrito de San Francisco de Heredia, conforme al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° **CIENTO VEINTITRÉS – DOS MIL VEINTIUNO**, artículo III, celebrada el lunes 11 de octubre de 2021, en la que se concertó segregar y traspasar de la finca madre folio real **4-156778-000**, plano padre **H-0422151-1997**, siete áreas públicas que representan las facilidades comunales, juegos infantiles y parque de la urbanización (cada una con su respectivo plano catastrado). Además, de proceder en la misma escritura pública con el levantamiento de los siguientes gravámenes que pesan sobre la finca de marras, bajos las citas: **466-12080-01-0004-001** y **471-12956-01-0003-001** que fueron anotados por procesos de cobro judicial que tuvo la sociedad que inició el proyecto urbanístico **DESARROLLOS JALCI SOCIEDAD ANONIMA** cédula jurídica 3-101-168187 (disuelta por ley 9024), siendo que, a la fecha esos gravámenes se encuentran prescritos por el plazo de 10 años.

Mediante oficio **AMH-0647-2022** de 24 de junio de 2022, se trasladó a la Notaría del Estado para el respectivo tramite, no obstante, está fue devuelta con oficio **DNE-OFI-326-2022** suscrito por el Lic. Alejandro Arce Oses, Notario del Estado, debido a que se debía cumplir con el requisito definido en la *Guía de Calificación del Registro Inmobiliario, Versión 1.7. Julio 2022*, la cual *“Deberán ser finca individualizadas con su respectivo plano, pues no se permitirán inscripciones de lotes sin segregar.”*

Esto quiere decir que, aunque las áreas públicas cuenten con su respectivo plano catastrado y están debidamente recibidas conforme el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 523-98 celebrada a las quince horas del jueves 30 de abril de 1998 que indica: “(...)

Recomendamos: Recibir las áreas públicas de la Urbanización Tenerife y autorizar a la Administración el visado correspondiente. Dicha urbanización se localiza en San Francisco de Heredia. Debe dejar una garantía hipotecaria por las obras faltantes por la suma de \$10.000.000.00⁰⁰ para cumplir con los acuerdos municipales”; no generaron título independiente a la finca 4-156778-000, por lo que no podrían traspasarse por medio de la figura de la segregación.

Así las cosas, el Lic. Alejandro Arce manifestó que, en aras de encontrar a una solución a la situación planteada en cuanto a la individualización de fincas y al existir un interés público de por medio, se recomienda valorar la adopción de un nuevo acuerdo por parte del Concejo Municipal en los siguientes términos:

La finca del Partido de Heredia, Matrícula N° 156778-000, mide 13,842.67 metros cuadraros. Del estudio del expediente administrativo que nos fuera remitido, se desprende que la totalidad de ese inmueble constituye áreas públicas, desglosadas en: 3,451.46 metros cuadrados de las siete franjas que se pedían segregar y 10,391.21 metros cuadrados, correspondientes a calles públicas (folio 98 vuelto).

Partiendo de lo anterior, con base en el artículo 40 y 44 de la Ley de Planificación Urbana, se podría gestionar el traspaso de la totalidad de la finca a nombre de la Municipalidad de Heredia y, acto seguido, proceder con la segregación de las siete franjas de terreno. De esta forma, quedarían inscritos individualmente los siete lotes segregados, quedando el resto de finca a nombre de la Corporación Municipal, pudiendo cambiarse su naturaleza a calles públicas.

Para proceder de esta forma, se deberán adoptar los acuerdos y autorizaciones correspondientes, así como elaborar una certificación o informe técnico que compruebe que la totalidad de la finca constituye áreas públicas, su distribución y la naturaleza o el uso público al que se encuentran afectos. (Lo destacado no es original)

Con relación a lo destacado en el párrafo anterior en color negrita, es necesario adoptar un nuevo acuerdo con los temas sujetos al procedimiento, lo cual más adelante será mencionado. Ahora bien, en el caso del informe técnico que se menciona, por medio de los oficios **DIP-DT-0151-2022** de fecha 05 de agosto de 2022 y **DIP-DT-081-2023** del 09 de marzo de 2023, el Ing. Marco Alonso Chaves Calvo, Topógrafo municipal, informó que los bienes inmuebles que se encuentran dentro de la finca folio real 4-156778-000 de la

Urbanización Tenerife están dentro del Mapa Oficial y, corresponden única y exclusivamente a las áreas y vías públicas del desarrollo urbano.

Con base a lo expuesto, se recomienda elevar al Concejo Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCIÓN

- I. INSTRUIR Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA UNILATERAL SEGÚN EL CRITERIO C-190-2015 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA GUÍA DE CALIFICACIÓN (VERSIÓN 1.8. DICIEMBRE 2022) EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO-REGISTRO NACIONAL, GESTIONE EL TRASPASO DEL ÁREA PÚBLICA CUANDO LA SOCIEDAD DESARROLLADORA DEL PROYECTO URBANÍSTICO SE ENCUENTRE DISUELTA POR LEY 9024.**
- II. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 523-98 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL A LAS QUINCE HORAS DEL JUEVES 30 DE ABRIL DE 1998, EN EL QUE SE RECIBIERON LAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN TENERIFE LOCALIZADA EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO A REALIZAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA:**

A. FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA FOLIO REAL 156778 DERECHO 000 SEGREGACIONES: SI HAY, NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, LINDEROS: NORTE: MANUEL FEDERICO CARTIN PANIAGUA, SUR: ALFONSO JARA JARA, ESTE: COMPAÑIA AGRICOLA LA CAÑADA, JENNY SAENZ QUESADA, OESTE: CALLE PÚBLICA. MIDE: TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CON SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, PLANO H-0422151-1997. PROPIETARIO: DESARROLLOS JALCI SOCIEDAD

ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA 3-101-168187, DISUELTA POR LEY DE IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS N°9024.

B. SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA EN LA MISMA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO CON EL LEVANTAMIENTO DE LOS GRAVAMENES DE EMBARGOS PRACTICADOS EN LA FINCA 4-156778-000, BAJO LAS CITAS 466-12080-01-0004-001 Y 471-12956-01-0003-001 DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN VENCIDOS DESDE EL AÑO 2009, POR EL PERÍODO LEGAL DE PRESCRIPCIÓN DE 10 AÑOS. ASIMISMO, SE PROCEDA CON EL LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA LEGAL, LEY 9024 DESCRITA BAJO LAS CITAS 2017 -596892-01-0439-001, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ROGACIÓN Y AL PRINCIPIO DE INTERÉS PÚBLICO EN RELACIÓN CON LA ANOTACIÓN DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2013 SOBRE EL AREA DE AFECTACIÓN DEMANIAL DE LAS CITAS 2013-279243-01-0013-001.

III. SE AUTORIZA A LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS - ALCALDESA MUNICIPAL O A QUIEN OCUPE SU CARGO, A COMPARECER ANTE LA NOTARIA DEL ESTADO PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

Para los efectos de análisis, se comparte las sesiones: N° 523-98 (de las quince horas del jueves 30 de abril de 1998) y N° 123-2021 (celebrada el lunes 11 de octubre de 2021), el oficio DNE-OFI-326-2022, el oficio DIP-DT-0151-2022 y el oficio DIP-DT-081-2023, para lo que corresponda.

Cordialmente,

MARIA ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)
Fecha: 2023.03.09 14:34:55 -06'00'

Licda. María Isabel Sáenz Soto, MSc.
Directora de Asesoría y Gestión Jurídica.

C.c. Archivo.

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACOGER LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA EN EL DAJ-116-2023 SUSCRITA POR LICDA. MARÍA ISABEL SAENZ SOTO – DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA QUE DICE:

- A) INSTRUIR Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA UNILATERAL SEGÚN EL CRITERIO C-190-2015 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA GUÍA DE CALIFICACIÓN (VERSIÓN 1.8. DICIEMBRE 2022) EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO-REGISTRO NACIONAL, GESTIONE EL TRASPASO DEL ÁREA PÚBLICA CUANDO LA SOCIEDAD DESARROLLADORA DEL PROYECTO URBANÍSTICO SE ENCUENTRE DISUELTA POR LEY 9024.**
- B) EN RELACIÓN CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 523-98 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL A LAS QUINCE HORAS DEL JUEVES 30 DE ABRIL DE 1998, EN EL QUE SE RECIBIERON LAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN TENERIFE LOCALIZADA EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO A REALIZAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA: FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA FOLIO REAL 156778 DERECHO 000 SEGREGACIONES: SI HAY, NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, LINDEROS: NORTE: MANUEL FEDERICO CARTIN PANIAGUA, SUR: ALFONSO JARA JARA, ESTE: COMPAÑÍA AGRICOLA LA CAÑADA, JENNY SAENZ QUESADA, OESTE: CALLE PÚBLICA. MIDE: TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CON SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, PLANO H-0422151-1997. PROPIETARIO: DESARROLLOS JALCI SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA 3-101-168187, DISUELTA POR LEY DE IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS N°9024.**
- C) SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA EN LA MISMA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO CON EL LEVANTAMIENTO DE LOS GRAVAMENES DE EMBARGOS PRACTICADOS EN LA FINCA 4-156778-000, BAJO LAS CITAS 466-12080-01-0004-001 Y 471-12956-01-0003-001 DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN VENCIDOS DESDE EL AÑO 2009, POR EL PERÍODO LEGAL DE PRESCRIPCIÓN DE 10 AÑOS. ASIMISMO, SE PROCEDA**

CON EL LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA LEGAL, LEY 9024 DESCRITA BAJOS LAS CITAS 2017 -596892-01-0439-001, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ROGACIÓN Y AL PRINCIPIO DE INTERÉS PÚBLICO EN RELACIÓN CON LA ANOTACIÓN DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2013 SOBRE EL AREA DE AFECTACIÓN DEMANIAL DE LAS CITAS 2013-279243-01-0013-001.

- D) SE AUTORIZA A LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL O A QUIEN OCUPE SU CARGO, A COMPARECER ANTE LA NOTARIA DEL ESTADO PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°157-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA EN EL DAJ-116-2023 SUSCRITA POR LICDA. MARÍA ISABEL SAENZ SOTO – DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA QUE DICE:

- A. INSTRUIR Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA UNILATERAL SEGÚN EL CRITERIO C-190-2015 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA GUÍA DE CALIFICACIÓN (VERSIÓN 1.8. DICIEMBRE 2022) EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO-REGISTRO NACIONAL, GESTIONE EL TRASPASO DEL ÁREA PÚBLICA CUANDO LA SOCIEDAD DESARROLLADORA DEL PROYECTO URBANÍSTICO SE ENCUENTRE DISUELTA POR LEY 9024.
- B. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 523-98 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL A LAS QUINCE HORAS DEL JUEVES 30 DE ABRIL DE 1998, EN EL QUE SE RECIBIERON LAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN TENERIFE LOCALIZADA EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO A REALIZAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA: FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA FOLIO REAL 156778 DERECHO 000 SEGREGACIONES: SI HAY, NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, LINDEROS: NORTE: MANUEL FEDERICO CARTIN PANIAGUA, SUR: ALFONSO JARA JARA, ESTE: COMPAÑIA AGRICOLA LA CAÑADA, JENNY SAENZ QUESADA, OESTE: CALLE PÚBLICA. MIDE: TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CON SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, PLANO H-0422151-1997. PROPIETARIO: DESARROLLOS JALCI SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA 3-101-168187, DISUELTA POR LEY DE IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS N°9024.
- C. SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA EN LA MISMA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO CON EL LEVANTAMIENTO DE LOS GRAVAMENES DE EMBARGOS PRACTICADOS EN LA FINCA 4-156778-000, BAJO LAS CITAS 466-12080-01-0004-001 Y 471-12956-01-0003-001 DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN VENCIDOS DESDE EL AÑO 2009, POR EL PERÍODO LEGAL DE PRESCRIPCIÓN DE 10 AÑOS. ASIMISMO, SE PROCEDA CON EL LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA LEGAL, LEY 9024 DESCRITA BAJOS LAS CITAS 2017 -596892-01-0439-001, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ROGACIÓN Y AL PRINCIPIO DE INTERÉS PÚBLICO EN RELACIÓN CON LA ANOTACIÓN DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2013 SOBRE EL AREA DE AFECTACIÓN DEMANIAL DE LAS CITAS 2013-279243-01-0013-001.
- D. SE AUTORIZA A LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL O A QUIEN OCUPE SU CARGO, A COMPARECER ANTE LA NOTARIA DEL ESTADO PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-450-2023
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 11-04-2023
 Sesión: 249-2023
 Asunto: TRASLADAR EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 094-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA COMISION DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 157-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°157-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Asunto: Edificio anexo al Fortín

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNIICPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME SOBRE LA RECEPCION DEL INMUEBLE, SOBRE EL PLAN CON RESPECTO AL USO DE LAS OFICINAS DE LAS SECRETARIAS DE COMISIONES Y ASESORIA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SOBRE EL USO DE LAS FRACCIONES MUNICIPALES.**

- B) ADEMÁS NOS REMITAN UN INFORME SOBRE CUAL ES LA PROYECCION PARA DOTAR DE RECURSOS E INICIO DE OBRAS DE LA SEGUNDA ETAPA.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N°157-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME SOBRE LA RECEPCION DEL INMUEBLE, SOBRE EL PLAN CON RESPECTO AL USO DE LAS OFICINAS DE LAS SECRETARIAS DE COMISIONES Y ASESORIA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SOBRE EL USO DE LAS FRACCIONES MUNICIPALES.**

- B) ADEMÁS NOS REMITAN UN INFORME SOBRE CUAL ES LA PROYECCION PARA DOTAR DE RECURSOS E INICIO DE OBRAS DE LA SEGUNDA ETAPA.**

- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe 158-2023 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el miércoles 26 de abril del 2023 a las diez horas con treinta y cinco minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1527-2022
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 16-01-2023

Sesión: 230-2023

Asunto: REMITE ACUERDO SOBRE Solicitud de informes y seguimientos generados de las inspecciones municipales al proceso de movimientos de tierras y constructivos del Estadio Eladio Rosabal Cordero. ADPAD-098-2022 actas@palaciodelosdeportes.net N° 108-2022

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 158-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°158-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1528-2022

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 16-01-2023

Sesión: 230-2023

Asunto:

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 158-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°158-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1823-2022

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez -Secretaria Concejo Municipal de Heredia

Fecha: 28-11-2022

Sesión: 219-2022

Asunto: "ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 085-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: A) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.B) SOLICITAR A LA REGIDORA ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ QUE PARA LA PRIMERA REUNIÓN DE NOVIEMBRE PRESENTE UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN A ESTE TEMA Y UNA VEZ CONOCIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS SE TRASLADARA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE LO TOMEN EN CUENTA A LA HORA DEL ANÁLISIS."

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 158-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°158-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL**
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1824-2022
 Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez -Secretaria Concejo Municipal de Heredia
 Fecha: 28-11-2022
 Sesión: 219-2022
 Asunto: ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 085-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: (...)B. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO RESPECTIVO.

Texto del documento

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N°158-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL.**
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-1825-2022
 Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez -Secretaria Concejo Municipal de Heredia
 Fecha: 28-11-2022
 Sesión: 219-2022
 Asunto: ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 87-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: B) ACUERDO INTERNO DE REALIZAR VISITA AL LUGAR EL JUEVES 01 DICIEMBRE A LAS 1:00 PM. NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE ACOMPAÑEN A LA VISITA E INVITAR A GOBIERNO

Texto del documento

"..."

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 158-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N°158-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL.**
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII:**MOCIONES**

1. Amalia Jara Ocampo- Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria 01 de junio del 2023.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 01 de junio del 2023 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
 - 1) Silvia Álvarez Mora – Jefa de Unidad Policial – Delegación Policial de Heredia – MSP
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer sobre el trabajo que se ha estado realizando en la implementación del nuevo modelo de gestión policial con base a Sembremos Seguridad. ppp.d49@fuerzapublica.go.cr
 - 2) Sra. Marcela Alvarado Mora
Asunto: Traslado de acuerdo interno de la comisión de la Mujer en el marco de la Ley 10235.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 19

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. AMALIA JARA OCAMPO – PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 01 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. **SILVIA ÁLVAREZ MORA – JEFA DE UNIDAD POLICIAL – DELEGACIÓN POLICIAL DE HEREDIA – MSP**
ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA EXPONER SOBRE EL TRABAJO QUE SE HA ESTADO REALIZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN POLICIAL CON BASE A SEMBREMOS SEGURIDAD. PPP.D49@FUERZAPUBLICA.GO.CR
2. **SRA. MARCELA ALVARADO MORA**
ASUNTO: TRASLADO DE ACUERDO INTERNO DE LA COMISIÓN DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA LEY 10235.

- B. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Amalia Jara Ocampo- Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria 15 de junio del 2023.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 15 de junio del 2023 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
 1. Karla Barrantes Chaves – Docente Investigadora Escuela de Ingeniería Topográfica
Asunto: Exponer los resultados del proyecto de 'Desigualdades espaciales y su relación con el temor al delito en el Gran Área Metropolitana de Costa Rica. Un estudio de casos.' La información de este proyecto está basada en datos de mi tesis doctoral en la University College London (UCL) y en información adicional recolectada como parte del proyecto de investigación mencionado, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Topográfica (UCR).
 2. Jonathan Acuña Soto – Diputado del Frente Amplio- Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud de audiencia para rendición de cuentas. Kathya.gonzalez@asamblea.go.cr
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 20

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. AMALIA JARA OCAMPO – PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**
 - 1. KARLA BARRANTES CHAVES – DOCENTE INVESTIGADORA ESCUELA DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA**
ASUNTO: EXPONER LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE DESIGUALDADES ESPACIALES Y SU RELACIÓN CON EL TEMOR AL DELITO EN EL GRAN ÁREA METROPOLITANA DE COSTA RICA. UN ESTUDIO DE CASOS.' LA INFORMACIÓN DE ESTE PROYECTO ESTÁ BASADA EN DATOS DE MI TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSITY COLLEGE LONDON (UCL) Y EN INFORMACIÓN ADICIONAL RECOLECTADA COMO PARTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MENCIONADO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA (UCR).
 - 2. JONATHAN ACUÑA SOTO – DIPUTADO DEL FRENTE AMPLIO- ASAMBLEA LEGISLATIVA**
ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS.
KATHYA.GONZALEZ@ASAMBLEA.GO.CR
- B. SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
 3. Daniel Trejos – David León- Mario Rodríguez- Regidores
Asunto: Autorizar participación al “6to encuentro de liderazgos políticos LGBTI de las Américas y el Caribe en la ciudad de México

CONSIDERANDO:

1. Que el Código Municipal en el artículo 27 inciso b), faculta a las personas regidoras a mocionar ante el Concejo Municipal.
2. Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal en el Artículo 09, inciso D), habilita que previo acuerdo de Órgano, se autorice y comisione a la participación de giras, representaciones, capacitaciones, actividades propias del cargo, base en las tablas y parámetros contenidos en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para los Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República

3. Que en el año 2013 el Gobierno Local, declaró al Cantón como **“un espacio libre de todo tipo de discriminación por razón de etnia, sexo, género, orientación sexual, religión, condición económica, clase social, posición política, discapacidad, edad, lugar de origen o residencia, nivel académico, idioma o cualquier otra índole”** según el acuerdo municipal número 0258-2013, del 27 de junio del año 2013.

4. Que el Concejo Municipal ha propiciado mediante acuerdos municipales, actividades de sensibilización, intervenciones urbanas y con políticas públicas integrar una visión inclusiva que reconoce todos los derechos para todas las personas.

5. Que es importante generar alianzas con organizaciones que coadyuven la capacitación, sensibilización y gestión de proyectos, siempre en favor de la convivencia y procurando así el beneficio integral a nuestros munícipes y a nuestro gobierno local en favor de la comunidad LGBTQI +.

6. Que desde el año 2014 organizaciones como: *“Corporación Caribe Afirmativo (Colombia), LGBTQ Victory Institute (EE.UU.), Yaaj: Transformando tu vida A.C. (México), Diversidad Dominicana (República Dominicana), PROMSEX (Perú), y SOMOS CDC (Honduras)”* han organizado el **“Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de las Américas”** (<https://liderazgoslgbt.com/es/organizadores/>)

7. Que el Encuentro tiene como objetivo principal proporcionar un espacio de diálogo, fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias a lideresas y líderes abiertamente LGBTI, servidores públicos y aliados en el campo de la participación ciudadana y política, como herramienta para avanzar hacia la igualdad. Los objetivos específicos son los siguientes:

A. Identificar los avances y mejores prácticas en los procesos de participación ciudadana y política de las personas LGBTI.

B. Destacar el rol de los liderazgos LGBTI construyendo una sociedad más inclusiva e igualitaria para todas y todos.

C. Adquirir ideas para impulsar el diálogo con las instituciones del Estado.

D. Reforzar el trabajo con aliadas y aliados en las instituciones, sociedad civil y mundo empresarial

8. Que la sexta edición del Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de las Américas se celebrará del 19 al 22 de julio del 2023 en Ciudad de México bajo el lema: **“LA DEMOCRACIA EXIGE IGUALDAD”** en Hotel Sheraton María Isabel ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 325, Delegación Cuauhtémoc (<https://liderazgoslgbt.com/es/inicio/>)

9. Que para participar en el Encuentro se debe de completar y enviar la solicitud de postulación ante alguno de las ONG organizadoras del punto 06, para la cual la Organización remitirá la invitación en caso de ser aceptada la postulación.

10. Que el Regidor Propietario Juan Daniel Trejos Avilés y los Regidores Suplentes, David Fernando León Ramírez y Mario Alberto Rodríguez Soto recibieron la aceptación e invitación del consorcio que organiza el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de las Américas y el Caribe. (Invitaciones anexas).

POR TANTO:

Con base en los anteriores fundamentos de hecho y derecho, se mociona:

A. Aprobar la participación del Regidor Propietario Juan Daniel Trejos Avilés y de los Regidores Suplentes, David Fernando León Ramírez y Mario Alberto Rodríguez Soto en la Conferencia “6to Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de las Américas y el Caribe” en Ciudad de México.

B. Aprobar el pago de alimentación, hospedaje, transporte aéreo y viáticos del 19 al 23 de julio del 2023 según tabla de la Contraloría General de la Republica Nivel II y las previsiones que establece el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos.

C. Declarar en comisión entre el 19 al 23 de julio del 2023 inclusive a los regidores Juan Daniel Trejos Avilés, David Fernando León Ramírez y Mario Alberto Rodríguez Soto, debiendo presentar un informe escrito con un plazo de un mes calendario.

D. Instruir a la Administración Municipal para inicie a la brevedad posible los trámites y la logística que corresponda para la participación de los regidores en el Encuentro Internacional que se celebrará en la Ciudad de México, México.

E. Dispensar de trámite de comisión.

El Regidor Davide León indica que solicitan el dispense de trámite de comisión y comenta que los eventos dentro de la conferencia que van a estar y abiertas a todo el público y es decir que todos los asistentes podrán participar y las sesiones para él que son sesiones que ocurren de manera simultánea con talleres y se ofrecen 3 sesiones panel al mismo tiempo entonces quienes participen de la conferencia tienen que escoger a cuáles sesiones panel participar y después a que talleres que estaban sujetos a disponibilidad, señala que hay que inscribirse dentro de la conferencia para esos talleres y que son temáticos, que la idea es que el 19 de Julio va a haber una recepción y en México para las personas que asisten a la conferencia, que son funcionarios de elección popular y que a esta conferencia asisten congresistas y senadores diputados, alcaldes, regidores inclusive en el pasado han asistido ministros e inclusive de Costa Rica en la conferencia, que en la cuarta conferencia que fue en República Dominicana asistió la ministra de seguridad en aquel momento entonces es una conferencia que está nutrida por la participación de figuras que ocupan algo de elección popular en todo el planeta, inclusive personas de la India y demás que asisten a este evento aunque está pensado especialmente para América Latina, que entonces el 19 de Julio sería una recepción para quienes son funcionarios públicos y el 20 de Julio habría un plenaria que se llama apostando por las democracias en donde se aborda el tema de los retos que tiene la democracia en el continente, que después habría una cumbre que es sobre las historias de asistencia, residencia y colectividad de México para aprender de las experiencias de México, indica que hay una cumbre sobre combatiendo discursos de odio, hay un espacio de fortalecimiento para cargos electos eso es acceso por invitación y quiero adelantar que ya tanto Daniel como su persona y como Mario, los 3 ya tienen invitación a estos espacios privados dentro de la conferencia que son particulares para para ciertos cargos electos, que el 20 de Julio hay una plenaria que se llama contextos políticos de la desigualdad y la interseccionalidad y también una plenaria que se llama impulsando el liderazgo strange en la creación de agendas de participación, una sesión panel pintando rutas de colores hacia la participación, que con respecto a los procesos electorales de Latinoamérica y el Caribe, hay una sesión panel sobre cooperación regional a partir de la experiencia de la declaración de Mérida, acceso por invitación, que esa la declaración de Mérida fue aprobada en el marco del congreso cooperación internacional y en el 2017 en España, y al día de hoy es respaldada por múltiples instituciones y gobiernos, que la idea de ellos es después de poder participar de esta conferencia que Heredia se puede adscribir a esa declaración Mérida, pero es un trabajo posterior que es una conferencia que es formativa que ellos y con la invitación no tienen que pagar desembolsar por la conferencia en sí, pero sí están solicitando y los viáticos y los gastos también de transporte para el evento, que si quiere decir que van a enviar un documento que no ha llegado pero que en esta semana les va a llegar porque el 23 y el 24 hay 2 actividades con una organización de México, a la que están siendo invitados, que entonces muy probablemente soliciten que se amplíe esta participación aprovechando el viaje a México.

ACUERDO 21

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del día para dispensar del trámite de comisión la Moción presentada por los Regidores Daniel Trejos, Mario Rodríguez y David León.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que le parece muy interesante esta capacitación que van a poder recibir los compañeros, sobre este tema de avanzada y de respeto a los derechos humanos y la inclusión real y que le parece muy importante también para poder ampliar el espectro de ese conocimiento y que le parece sumamente importante esta capacitación, pero también le parece que para verse todo este Concejo Municipal beneficiado de ese conocimiento y la comunidad también que ellos puedan también darle ese informe y ojalá exponerlo aquí ante el Concejo Municipal y que todas y todos puedan aprender de esa rica experiencia que van a ir a tener ellos en el respeto de los derechos humanos.

El Regidor Paulino Madrigal indica que le parece que es una gran oportunidad, que es una actividad de mucha importancia pero sobre todo la posibilidad de que este gobierno local pueda enviar una representación, que debe ser de alta importancia avanzar en materia de derechos humanos en los gobiernos locales, con la participación de este tipo de actividades, señala que solo tiene una observación que quisiera consultar y que no sabe que si con los compañeros que presentaron la moción o si es con los compañeros que asistieron a la actividad recientemente en Colombia porque aquí hay una diferencia con respecto a el subsidio o el pago que se les hace, que los compañeros están pidiendo y ya lo dijo el regidor David León el apoyo financiero para el tema de alimentación, hospedaje y transporte aéreo y viáticos eso es algo que no se les facilitó a los compañeros que fueron a Colombia, que no sabe si por qué se da la diferencia, si es por una cuestión de solicitud si es porque los compañeros fueron a Colombia y no hicieron esa solicitud por qué razón se da esa diferencia y cómo pueden hacer para que exista siempre un nivel en ese tipo de participaciones, porque insiste que la actividad es de alta importancia pero sí es bueno tener un piso para todo este tipo de actividades, cuando se vayan a dar y que las reglas siempre estén claras.

El Regidor Santiago Avellán indica que le parece sumamente importante y que avancen en esta materia y cree que el hecho de que tengan la práctica de que una delegación de además muy buenos líderes acompañen y vayan y participen y los representen, que le parece sumamente importante desde todo punto de vista por la importancia que reviste en materia de derechos humanos, pero también por lo que significa como avance para ellos como municipalidad en materia de derechos humanos, en materia de hacer valer ese acuerdo de no discriminación en este cantón o de cantón libre de discriminación, que desde esa perspectiva el partido unidad gustosamente estará apoyando esta moción porque considera que plantea un momento histórico, señala que el tenía una duda similar a la que planteaba el regidor Paulino, sin embargo recordaba que dentro de la discusión que tuvieron en su momento, era que en ese momento no había recursos, que se iban a asignar los recursos entonces los compañeros dentro de los cuales estaba su compañero de fracción decidieron aportar ellos los recursos que faltaban en el entendido de que no era esa la práctica, sino que más bien la práctica pues debería ser que en efecto los compañeros así están sin tener que hacer un desembolso.

El Síndico Alfredo Prendas señala que en este tema es importantísimo que cualquier compañero que pueda ir a recibir esas capacitaciones y traer insumos a esta Municipalidad pues es importante pero que quisiera así llevar a la moción de los compañeros que fueron la vez pasada y el cual se le criticó que por qué llegó personal, pero no llegó a la secretaría entonces quisiera pedir a la presidencia que lleven eso, que sea un tema personal que le llegue a cualquier de otro síndico, una invitación y que no sea por parte de la secretaría.

La Presidencia le consulta al Síndico Prendas si lo que indica es que sea por parte personal y no de secretaría y le indica es de esperar que todas las invitaciones lleguen a la Secretaría pero que eso no significa que no puedan presentar una moción solicitando una participación en alguna actividad de carácter público.

El Regidor David León señala que en relación a la que consultaba el Regidor Paulino y Santiago, adelantaba una respuesta y es que en la capacitación que solicitaron los compañeros tanto doña Maritza como Jean Carlos, en ese caso no había el contenido presupuestario entonces por la fecha en la que se desarrollará la capacitación los compañeros no se podían esperar a que hubiese pues una operación de recursos, para esa partida entonces lo que decidieron fue solicitar únicamente el pago de la inscripción de la capacitación, que en este caso ellos no necesitan pagar sobre la inscripción de la capacitación porque la organización que lo desarrolla les está dejando ese costo y que si quería aclarar que la organización líderes globales tiene una carpeta de formación y capacitación y que se envía a los concejos municipales a través de la secretaría y pues líderes globales ofrece capacitaciones en diferentes áreas y en diferentes partes del mundo, que en este caso esta actividad no hay de líderes globales, esta es una capacidad, es un una conferencia del consorcio Víctor Instituto en alianza para México, y diversidad dominicana de República Dominicana, de Perú y de Honduras, es un consorcio de organizaciones civiles que formulan estas conferencias de forma periódica y ellos no hacen invitaciones directas a municipios ni a gobiernos ellos lo que hacen es un mapeo de que personas de elección popular consideran, que en este caso la invitación le llegó a él y se la compartió tanto a don Mario como a don Daniel, que considere que eran los compañeros que por afinidad y que podrían valorar el tema y ahora bien si algún compañero quisiera solicitar la inscripción ahí está el link en la moción, lo comparten y pueden solicitar la inscripción a la conferencia pero eso lo tendría, porque la organización no envía invitaciones a municipio ni a instancia si no son

invitaciones de carácter personal entonces tendrían que llenar un formulario y después la organización de que llenen ese formulario decidiría si les envía o no les envía una invitación, porque son eventos cerrados y por eso ellos lo manejan así ya es un asunto de la organización propiamente, por lo que indica que quería aclarar que por eso llegó la moción en esos términos.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que quería subrayar la necesidad de ser un ejercicio consciente y un esfuerzo sostenido para que las condiciones que puedan disfrutar unas personas la puedan disfrutar, todas en este tema por supuesto que es importante que su partido ha liderado procesos para reivindicación de los derechos de la comunidad y siempre se ha mantenido a pesar de las embestidas de los grupos más tradicionales y que se han mantenido por consistentes con el tema de estas luchas, por lo que no es un asunto de la temática, sino es una consideración para todas las personas y que estén en igualdad de condiciones y sabe que en este momento es otro escenario del que vivieron la compañera y el compañero porque ya existe una previsión presupuestaria que habilita esta posibilidad, pero que sí pues amor y reflexión traen el tema para que se considere para otras personas que también tengan interés o presenten propuestas y no cuenten con limitaciones, sino más bien con esta misma posibilidad, con este mismo escenario en el que los compañeros harán esa línea en representación y traerá muchísimos aprendizajes en este tema que es urgente tratar y que es una lucha permanente para reivindicar de todas las personas en sus ejercicios políticos.

La Regidora Margarita Murillo señala que les desea lo mejor, que lo disfruten muchísimo que aprenda muchísimo y sobre todo que les traigan esas estrategias políticas que puedan tener en la ciudad y poder tal vez apuntar en dónde están quedando cortos, qué cosas están sucediendo y le preocupa mucho la población trans, ya que es una de las poblaciones más olvidadas, lastimadas y agredidas, entonces lo pregunta porque sabe que a nivel de empleo el grupo de la diversidad en las trans, le preocupa mucho, entonces quisiera molestarlos y ver si les traen más información sobre todo en lo que es incorporación de empleo y participación, ya que le interesa mucho ese tema igual trabajar la salud mental si pueden traer información sobre esto porque sabe que los índices de suicidios y adicciones es muy alta dentro de la comunidad, por lo que ella personalmente que esta metida como en estas áreas le interesa mucho en estos temas para ver si si aprende.

El Regidor Daniel Trejos indica que van a ir a contar que hace este municipio y que deben recordar que todos los demás mayos bueno excepto este año, no han podido celebrar el día, que se viste de colores verá el cielo de colores es una actividad que desarrolla la oficina de igualdad equidad y género, en donde estaba con otras fundaciones del país como otras vida y otros grupos organizados y que se debe recordar que también año a año presupuestan dinero para acompañar a padres y madres de personas LGTIQ y trabajan también el tema de masculinidades, y que será un programa que alguien sabe que este lo desarrolló también van a contar que realizará han realizado festivales y van aprender de lo que hace falta, que ya tienen una política social en ese sentido de sensibilización de visualización y de defensa de los derechos humanos, el 17 de mayo por decreto ejecutivo es el día de contra la ONU lesvi transfobia y fobia y también todos a partir de esas en el marco de esta celebración y es cuando la oficina de igualdad de género se hace todo eso y que en años anteriores se ha iluminado la fachada del palacio, se ha izado la bandera de la diversidad en el parque y en otros espacios entonces ya como municipio han avanzado y que ellos van a ir a contar ya que la idea es hacer ese intercambio de conocimientos.

El Regidor Mario Rodríguez indica que una de las razones que tiene del porque asistir a este a este congreso primero es por esa necesidad que decía justamente doña Margarita de crear políticas de inclusión y acompañamiento a esta parte de la comunidad específicamente a la población trans en muchísimos aspectos, en el aspecto educativo en el aspecto laboral en el acceso a la salud el acceso a formación y a información también, que es una población que tradicionalmente se ha visto excluida hasta de las mismas políticas dirigidas a la comunidad y además de eso justamente cuando vino la oficina de gestión social y hicieron la exposición de su política y que por supuesto la aprobaron, el hizo la consulta a doña Estela y varios de igual forma y que justamente dijo una frase y que en respuesta fue cuando se intenta abarcar muchas poblaciones y eso quiere decir que aún no hay una política específicamente para personas trans, que además esos fueron palabras menos palabras más, que también hay otras poblaciones que podrían estar siendo excluidas y son estas personas adultas mayores que son también LGTQ y que sabe que el municipio tiene por supuesto políticas inclusivas manejadas por lo que de forma maravillosa, pero dentro de esas políticas no sé si se considera todavía igual políticas, que para esta población que ya está avanzada de edad también. Comenta que en el Hospital de Heredia se abrió hace unos meses la clínica de VIH, ya que la población con VIH no solo en Heredia sino a nivel nacional todavía está sufriendo en algunos momentos por desabastecimiento o por fraccionamiento de ese tratamiento, por lo que como municipio

eventualmente podrían ayudarle a esta población a sobrellevar estas situaciones que son bastantes las cosas, cree que todas estas organizaciones en estos países que ya inclusive están mucho más avanzados en este tema de derechos humanos pueden acompañarlos a ellos a dar una luz y por supuesto como dice don Daniel decirles que se hace en Heredia.

El Regidor David León indica que la declaración de Mérida que es justamente una de las experiencias que se van a exponer dentro de la conferencia, es una declaración regional de una serie de organizaciones civiles de derechos humanos y de instancias estatales en relación a la protección de los derechos de las personas trans, entonces justamente una de las de los objetivos de asistir a esta conferencia es poder conocer la experiencia, que esa declaración de Mérida y también hacer los contactos necesarios para que la oficina de equidad de género pueda tener entre el azar y el trabajo que ya realiza y que don Daniel justamente recalca y que le parece que es asertivo en toda su intervención, con las experiencias de estas organizaciones es una conferencia en donde van a asistir más de 500 personas y van a estar todas las organizaciones relacionadas en materia de derechos humanos, participando de esa conferencia entonces es un espacio único porque es bastante singular que las organizaciones civiles de Latinoamérica compartan un solo espacio, aquellas organizaciones que tienen que ver con derechos humanos y de ahí poder entrelazar esfuerzos y ese es el objetivo de la conferencia. Señala que además él espera poder en relación a esta experiencia de Mérida y poder hacer una transmisión en Facebook live para que aquellas personas que no asisten a la conferencia, pero que quieran también nutrirse de las experiencias lo puedan hacer y que si también del Concejo municipal puedan seguir esa transmisión, él se las va a compartir en el momento en que se haga. Señala además y que si le gustaría nada más señalar que en estos días estarían buscando una reunión con doña Estela para que les pueda brindar documentación sobre el trabajo que hace la Municipalidad, porque también es importante estos eventos y poder ir ellos también con herramientas y poder también socializar qué es lo que hace la Municipalidad de Heredia y también ver de algunas organizaciones qué recursos se pueden captar para para la ciudad hay algunos proyectos que son financiados por este la ONU.

ACUERDO 22

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DANIEL TREJOS – DAVID LEÓN- MARIO RODRIGUEZ- REGIDORES, SOBRE AUTORIZAR PARTICIPACIÓN AL “6TO ENCUENTRO DE LIDERAZGOS POLÍTICOS LGBTI DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR PROPIETARIO JUAN DANIEL TREJOS AVILÉS Y DE LOS REGIDORES SUPLENTE, DAVID FERNANDO LEÓN RAMÍREZ Y MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ SOTO EN LA CONFERENCIA “6TO ENCUENTRO DE LIDERAZGOS POLÍTICOS LGBTI DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE” EN CIUDAD DE MÉXICO.

B.APROBAR EL PAGO DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE AÉREO Y VIÁTICOS DEL 19 AL 23 DE JULIO DEL 2023 SEGÚN TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL II Y LAS PREVISIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

C. DECLARAR EN COMISIÓN ENTRE EL 19 AL 23 DE JULIO DEL 2023 INCLUSIVE A LOS REGIDORES JUAN DANIEL TREJOS AVILÉS, DAVID FERNANDO LEÓN RAMÍREZ Y MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ SOTO, DEBIENDO PRESENTAR UN INFORME ESCRITO CON UN PLAZO DE UN MES CALENDARIO Y EXPONERLO AL CONCEJO MUNICIPAL.

D.INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA INICIE A LA BREVEDAD POSIBLE LOS TRÁMITES Y LA LOGÍSTICA QUE CORRESPONDA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

E.DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN,

F.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DIP-GA-112-2023 referente a solicitud de poda de árboles frente a casa No 181 de la Urb Bernardo Benavides. **AMH-0481-2023**
2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio GIR-83-2023 referente a solicitud del Sr. Luis Felipe Solís Castro, Vecino de Urbanización Laureles #1, San Francisco de Heredia: “Denunciar la acumulación de basura en dos lugares; frente a Escuela La Gran Samaria y en frente del taller de electrónica EV”. **AMH-0490-2023**

COMISIÓN DE BECAS

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio MH-OGSI-054-2023 referente a nómina de personas solicitantes del beneficio de la beca con sus recomendaciones. **AMH-0491-2023**

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2021-2022, IV trimestre 2022. **AMH-0401-2023**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio PRMH-0133-2023 referente a Informe de Contrataciones Adjudicadas, durante el II bimestre 2023. **AMH-0482-2023**
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de donación a PIMA-CENADA de un juego de máquinas de ejercicio para Kinesias. **AMH-0487-2023**
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DF-053-2023 referente a solicitud del Sr. Luis Ricardo Chaves y Sra. Cecilia Ma Alvarado Orozco, para poder hacer uso de la piscina en el Palacio de los Deportes. **AMH-0496-2023**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS, JUNTAS DE ECUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

8. Interesados para ser nombrados ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Jose Luis Bustos Castillo jlbustos60@hotmail.com
Jou Rueda jourueda@outlook.com
9. Heidy Loría Hidalgo – Secretaria Junta Administrativa CCDRH
Asunto: Remite listado de las Asociaciones Deportivas inscritas en el Padrón del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. **CCDRH-175-2023**
comitededeportesdeheredia@hotmail.com N° **0075-2023**
10. MSc. Ana Ligia Miranda Matus – Directora Colegio Nocturno Lic. Alfredo González Flores
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro ante la Junta Administrativa del Colegio.
col.alfredogonzalezflores@mep.go.cr N° **0078-2023**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DIP-DT-0168-2023 referente a valoración técnica: Solicitud desfogue pluvial Bodega Almacenamiento Osante. **AMH-0494-2023**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

12. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez – Regidor Suplente
Asunto: Remite solicitudes de Condominio Lorena y Condominio Gabriela, ambos de La Aurora.

COMISIÓN DE VIVIENDA

13. Erlinda Arana Duarte – Fundadora Proyecto Habitacional Cosecha Postrera
Asunto: Solicitud de ayuda con posible lugar para realizar reuniones del proyecto de vivienda. Karenmercedes74@gmail.com / cosechapostrera@gmail.com N° **0077-2023**

ALCALDÍA MUNICIPAL

14. A) Leida Badilla Quiros – Coordinadora Comunidad Seguritaria Laureles Monte Verde, San Francisco
Asunto: Acumulación de basura en Laureles N° 1. gruposeguridadcomunitaria.ml@gmail.com

B) Contraloría de Servicios
Asunto: Copia al Sr. Gustavo Garita, Jefe Policía Municipal, solicitando la colaboración referente a denuncia y solicitud que realizan los vecinos de Laureles N° 1. **Ticket N° 4827567** contraloria@heredia.go.cr

C) Lic. Gustavo Garita Piedra – Jefe Policía Municipal
Asunto: Respuesta a solicitud enviada por la Contraloría de Servicios.

C) Leida Badilla Quiros – Coordinadora Comunidad Seguritaria Laureles Monte Verde, San Francisco
Asunto: Respuesta al Sr. Gustavo Garita. gruposeguridadcomunitaria.ml@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REFIERA A DICHAS DENUNCIAS EN TIEMPO DE LEY, ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO A LA PETENTE.**
15. Leida Badilla Quiros – Coordinadora Comunidad Seguritaria Laureles Monte Verde, San Francisco
Asunto: Solicitud de respuesta referente a perfil de proyecto entregado 26/4/2023. gruposeguridadcomunitaria.ml@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REFIERA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y RESPONDA EN TIEMPO DE LEY AL CONCEJO, ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO A LA PETENTE Y AL SR. ALFREDO PRENDAS, SÍNDICO DE SAN FRANCISCO.**

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA PERSONA JOVEN – ALCALDÍA MUNICIPAL

16. Emanuel Muñoz Ortiz - Secretario de Junta Directiva Consejo de la Persona Joven
Asunto: Acuerdo de aprobación de transferencia del proyecto: Jóvenes por media calle: fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes del cantón central de Heredia, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto de ₡ 4.168.131,00. **CPJ-JD-OF-033-2023** proyectoscpj@cpj.go.cr **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA PERSONA JOVEN Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza - Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión asesoría referente a libro de actas Tomo 370, Asiento 868. **AIM-043-2023**
2. Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría Concejo Municipal de Belén
Asunto: Adultos Mayores y transporte público. **REF. 2826-2023**
secretariaconcejo2@belen.go.cr

3. Alexander Díaz Garro - Secretario Concejo Municipal de Dota
Asunto: Brindar apoyo al Artículo Único, Acuerdo 2, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso, relacionado con declarar de interés municipal la tecnología de valoración de residuos sólidos. **89-SCMD-23** alex.diaz@dota.go.cr
4. Paola Barquero Fajardo - Secretaria a.i. Concejo Municipal de Paraíso
Asunto: Prohibir el uso y la venta de pólvora sonora en el cantón de Paraíso. **CONMU-371-2023** concejo@municiparaiso.go.cr
5. Licda. Magally Venegas Vargas – Secretaria Concejo Municipal de Pococí
Asunto: Apoyo por parte del Concejo Municipal de Pococí para solicitar a los señores y señoras diputadas que excluyan de la regla fiscal al benemérito Cuerpo de Bomberos “Proyecto de Ley 23.330”. **SMP-762-2023**. secretaria@municipococi.go.cr
6. Yamileth Blanco Mena – Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú
Asunto: Apoyo en todos sus extremos el acuerdo notificado mediante el oficio CONMU-316-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Paraíso. **SCMT-314-2023** secretaria@munitarrazu.cr
7. Ana Beatriz Rojas Aviles – Presidenta Junta de Salud Heredia Cubujuquí
Asunto: Solicitud aprobación adenda 4, para que continúe la construcción de la Clínica del Área de Salud de Heredia, Cubujuquí. anberoav@yahoo.com
8. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez – Presidente Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Remite copia del acta referente a la persona que formará parte de la Comisión de Ayudas Temporales.
9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe de Acuerdos y Traslados correspondiente al año 2023. **AMH-0493-2023**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe 100-2023 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas
2. Informe 053-2023 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Ambientales
3. Informe 159-2023 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración
4. Informe 42-2023 AD-2020-2024 Comisión de Becas

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS .-**

SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i . PRESIDENTA MUNICIPAL

mbo/